

# INFORMACION URBANISTICA



EXMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MOGARRAZ



JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN  
CONSEJERIA DE FOMENTO

**NORMAS URBANÍSTICAS  
MUNICIPALES DE:**

**MOGARRAZ**

REDACTOR DEL TRABAJO: JOSE LUIS GARCIA RAMOS

**MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNOSTICO**



## MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNOSTICO

### INDICE

	<u>Pág.</u>
<b>1. INTRODUCCION</b> .....	5
1.1 AUTOR DEL ENCARGO .....	5
1.2 REDACTOR DE LAS NORMAS .....	5
1.3 OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNOSTICO .....	5
1.4 METODOLOGIA .....	5
1.5 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS NORMAS URBANISTICAS.....	8
 <b>2. ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO</b> .....	9
2.1 PLANEAMIENTO VIGENTE .....	9
2.2 LEGISLACIONES SECTORIALES .....	9
 <b>3. ENCUADRE TERRITORIAL</b> .....	14
3.1 MARCO TERRITORIAL.....	14
3.2 MEDIO FISICO .....	15
3.2.1 RELIEVE .....	15
3.2.2 HIDROLOGIA.....	15
3.2.3 GEOLOGIA Y EDAFOLOGIA .....	15
3.2.3.1 Geología .....	15
3.2.3.2 Edafología.....	15
3.2.4 CLIMA .....	16
3.2.5 RECURSOS NATURALES .....	17
3.2.5.1 Vegetación.....	17
3.2.5.2 Fauna.....	19
3.2.5.3 Espacios y elementos protegidos o de interés .....	19
3.2.5.4 Recursos forestales .....	20
3.2.5.5 Recursos agrícolas y ganaderos .....	21
3.2.6 RECURSOS PAISAJISTICOS .....	22
3.2.7 RECURSOS ARQUITECTONICOS.....	22
3.2.7.1 Conjuntos de interés .....	22
3.2.7.2 Elementos aislados.....	22
3.2.8 RECURSOS ETNOGRÁFICOS Y CULTURALES .....	22
3.2.9 RECURSOS TURISTICOS .....	23
3.3 USOS DEL SUELO.....	23
3.4 INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES .....	24

<b>4. MARCO SOCIOECONOMICO</b> .....	25
4.1 POBLACION.....	25
4.1.1 DATOS GENERALES.....	25
4.1.2 VARIACION INTERCENSAL.....	25
4.1.3 INDICADORES.....	27
4.1.4 PREVISIONES DE FUTURO.....	30
4.2 ECONOMIA.....	30
4.2.1 INDICADORES ECONÓMICOS.....	31
4.2.2 POBLACION ACTIVA.....	31
4.2.3 SECTOR PRIMARIO, AGRICULTURA.....	32
4.2.3.1 Estructuras agrarias.....	32
4.2.3.2 Aprovechamiento del suelo.....	33
4.2.3.3 Explotaciones agrarias.....	34
4.2.3.4 Tenencia de las tierras.....	35
4.2.3.5 Mecanización agraria.....	36
4.2.3.6 Ganadería.....	36
4.2.3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.....	37
4.2.4 SECTOR SECUNDARIO, INDUSTRIA Y CONSTRUCCION.....	39
4.2.4.1 Desarrollo Industrial.....	39
4.2.5 SECTOR TERCIARIO, SERVICIOS.....	39
4.2.5.1 Desarrollo comercial.....	39
4.2.5.1 Desarrollo turístico.....	40
4.3 INVERSIONES PUBLICAS.....	41
<b>5. NUCLEO URBANO</b> .....	42
5.1 ORIGENES Y EVOLUCION HISTORICA.....	42
5.2 ESTRUCTURA URBANISTICA.....	43
5.3 EDIFICACION.....	44
5.3.1 ESTADO ACTUAL.....	44
5.3.2 TIPOLOGIA Y MATERIALES. INVARIANTES TIPOLOGICOS.....	44
5.3.3 CENSO DE EDIFICIOS.....	47
5.3.4 CENSO DE VIVIENDAS.....	47
5.4 AMBITOS DE INTERES HISTORICO.....	48
5.5 SERVICIOS URBANOS. INFRAESTRUCTURAS.....	48
5.5.1 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA.....	48
5.5.1.1 Abastecimiento.....	48
5.5.1.2 Distribución de agua.....	48

5.5.2	ALCANTARILLADO .....	48
5.5.3	ENERGIA ELECTRICA.....	48
5.5.4	ALUMBRADO PUBLICO.....	49
5.5.5	RED VIARIA Y PAVIMENTACION.....	49
5.6	EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS .....	49
5.6.1	EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO .....	49
5.6.2	EQUIPAMIENTO SANITARIO .....	49
5.6.3	EQUIPAMIENTO DOCENTE .....	49
5.6.4	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.....	49
5.6.5	EQUIPAMIENTO CULTURAL.....	49
5.6.6	EQUIPAMIENTO COMERCIAL .....	49
5.6.7	EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y TURISTICO.....	50
5.6.8	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO .....	50
5.6.9	COMUNICACIONES.....	50
5.6.10	TRANSPORTES .....	50
5.6.11	ESPACIOS LIBRES .....	50
<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES GLOBALES.....</b>	<b>51</b>
6.1	ANALISIS DE LA INFORMACION .....	51
6.1.1	DINAMICA POBLACIONAL .....	51
6.1.2	EDIFICACION.....	51
6.1.3	SERVICIOS URBANOS.....	51
6.1.3.1	Abastecimiento y distribución de agua .....	51
6.1.3.2	Alcantarillado .....	51
6.1.3.3	Energía eléctrica .....	51
6.1.3.4	Alumbrado público .....	52
6.1.3.5	Pavimentación .....	52
6.1.4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO .....	52
6.2	CONCLUSION Y DIAGNOSTICO.....	52
<b>7.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>53</b>



## 1. INTRODUCCION

### 1.1 AUTOR DEL ENCARGO

Se realizan las presentes Normas Urbanísticas por encargo de la Junta de Castilla y León.

### 1.2 REDACTOR DE LAS NORMAS

D. José Luis García Ramos, arquitecto

### 1.3 OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNOSTICO

La redacción de unas Normas Urbanísticas tiene como punto de partida la estimación de una serie de factores de índole muy diversa, los cuales, adecuadamente estructurados, nos facilitan aquellos datos a considerar en las sucesivas etapas del proyecto.

Esta información urbanística ofrece un sustrato de apoyo para los datos que consideramos fundamentales para el nivel de planeamiento que se desarrolla en el municipio en cuestión.

Por tanto, el objetivo de la elaboración de la memoria es, como se ha expuesto, el de servir de base para la determinación de los problemas del municipio y las directrices de la propuesta.

La estructura de la memoria se organiza alrededor de una serie de puntos que estudian diversos factores descritos en la metodología empleada.

### 1.4 METODOLOGIA

El trabajo tiene por objeto la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales de Mogarraz, conforme a lo establecido en la legislación urbanística vigente.

El estudio y determinaciones de estas Normas Urbanísticas se extienden a todo el ámbito municipal de Mogarraz, aunque el ámbito del estudio lo constituye igualmente el entorno municipal del que participa el mismo, a los efectos de hacer coherente sus determinaciones con su contexto territorial.

La metodología establecida para la elaboración de las Normas Urbanísticas, se estructura basándose en el estudio de diferentes aspectos del municipio:

- El territorio, abarcando el núcleo urbano y el medio físico.
- Estudio del crecimiento urbano y acotación de las necesidades de suelo.
- Elaboración de las propuestas de ordenación y gestión, y valoración de las mismas.
- Determinación de las fases de redacción del trabajo.

Se estudian los siguientes factores:

- **EL TERRITORIO**

- **El Medio Físico**

- Encuadre territorial, resumen de datos geográficos y morfológicos del municipio, referidos al relieve, hidrología, edafología y clima del lugar.
- Características y valoración de los recursos naturales existentes en la zona, fundamentalmente los referidos a la vegetación, la fauna, los recursos forestales y los recursos agrícola-ganaderos.
- Determinación de las ocupaciones del espacio, tipologías de los usos del suelo.
- Resumen de las infraestructuras territoriales, señalando los déficits y deficiencias existentes.
- Valoración del impacto medioambiental, y posibles repercusiones.

### **Marco Socioeconómico**

- Análisis de la dinámica poblacional, su evolución, características más notables y estudio de proyección, para poder evaluar el crecimiento previsto.
- Resumen de las actividades económicas, estudio de los sectores primario, secundario y terciario, y valoración de las inversiones públicas, tanto actuales como futuras.

### **El Núcleo Urbano**

- Resumen de la evolución histórica, desde sus orígenes, hasta nuestros días.
- Análisis de su estructura urbana, y clasificación de edificios y elementos no tradicionales, discordes con la estética general.
- Inventario de edificaciones y determinación de los usos, así como su delimitación, estableciendo, en su caso, diferenciación entre primera y segunda residencia.
- Estado actual y tipologías más comunes de las edificaciones, en lo referente a sus alturas medias, número de plantas, materiales de cerramiento externo, de cubrición, etc.
- Estimación de los elementos urbanos colectivos, señalando las características de sus infraestructuras, equipamientos, espacios libres y servicios urbanos, analizando para cada uno su ámbito de utilización, las características de su funcionamiento y las deficiencias existentes.
- Localización de elementos singulares y de interés, en función del mantenimiento del patrimonio arquitectónico y urbanístico colectivo y del mantenimiento de ambientes urbanos de interés, tradicionales en su configuración o por su uso colectivo.
- Análisis estructural de las propiedades y delimitación, según necesidades de las mismas, tanto en el casco como en los bordes del mismo.

- **CRECIMIENTO PREVISTO**

El primer objetivo del nuevo Planeamiento será la calificación y la pormenorización de usos en el suelo consolidado, y la evaluación de necesidades de calificación de nuevo suelo.

Para responder a la estimación de necesidades de suelo, ya sea Urbano o Urbanizable, es preciso determinar y analizar los siguientes puntos:

- Dinámica de crecimiento actual y previsto, en base a los datos obtenidos del censo de población y analizados dentro del apartado anterior referido al marco socioeconómico.
- Densidades de edificación tradicionales y propuestas.
- Propuestas de actuación de iniciativas de intervención públicas, fundamentalmente de carácter municipal.
- Compromisos adquiridos con la iniciativa privada, con la intención de intervenir en el término municipal.

- **ELABORACION DE PROPUESTAS**

De la valoración del estado actual del territorio y del crecimiento previsto, se concretan las distintas propuestas, de clasificación y calificación de suelo, además de señalar la más adecuada solución de ordenación y gestión:

#### **Propuestas de delimitación de suelo**

- Definición de perímetros de Suelo Urbano con definición de alineaciones, ya sean persistentes o modificadas.
- Definición, en su caso, de sectores de Suelo Urbanizable, con definición de aprovechamientos y cesiones de suelo establecidos para cada sector.
- Definición de perímetros de Suelo Rústico, con los diferentes grados de protección que correspondan a cada uno de ellos.

#### **Propuestas de Acción**

- Mejora de los servicios colectivos: Infraestructuras y tipos, pavimentación, abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrado público, etc.; Dotaciones públicas, distinguiendo tipos de equipamientos, ya sean deportivos, educativos, sociales, sanitarios o culturales, así como



- espacios libres de uso público.
- Protección del patrimonio arquitectónico y natural, mediante las ordenanzas correspondientes, establecidas para el Suelo Urbano y para el Suelo Rústico. Se procederá a la creación de un inventario de elementos protegidos, recogidos en un documento en el que se detallará la situación, tipología, uso actual y estado de conservación del elemento a proteger, así como el nivel de protección que le sea asignado.

### **Propuestas de Regulación**

- Regulación de los usos y aprovechamientos en las distintas clases de suelo, con el objetivo de potenciar las actividades productivas al tiempo que se regula su explotación y desarrollo.
- Determinación de sistemas de actuación para llevar a cabo las acciones previstas.
- Control de las actividades que se desarrollen en el municipio, tanto en el núcleo de población como en el suelo sin destino urbano.

Todas las propuestas justificarán su viabilidad con los sistemas de actuación y mecanismos jurídicos correspondientes, así como las características del reparto de cargas y beneficios necesarios para su desarrollo.

### **Propuestas de Gestión**

- Establecimiento de propuestas para todos los ámbitos de manera que se facilite su posterior desarrollo, por la aceptación de los propietarios de la propuesta y por la existencia de condiciones reales que aseguren su materialización, intentando, en la medida de lo posible, implicar al menor número de propietarios en cada ámbito para la efectiva realización de este punto.
- Participación directa de los propietarios afectados en la elaboración de propuestas, conjuntamente con el equipo redactor, mediante el periodo de exposición pública y la presentación de las Alegaciones que sean necesarias, enriqueciendo el contenido de las propuestas e involucrando al propietario en ellas.

### **Programación y valoración de las propuestas**

- Determinación de un esquema de programación de las acciones propuestas, en función de las inversiones públicas y el desarrollo de la iniciativa privada previstas.
  - Jerarquización de todas aquellas propuestas denominadas de acción, distinguiendo entre obras de mejora y de nueva dotación.
  - Valoración indicativa, para cada periodo anual, del coste de las obras a acometer y el organismo inversor al que se le puedan imputar.
- **FASES DE REDACCION DEL TRABAJO**

El trabajo se desarrolla en las siguientes fases:

**Primera fase:** Redacción de la Información Urbanística, que contendrá la Memoria Informativa (el presente documento) y los Planos de Información.

**Segunda fase:** Redacción del Documento para su Aprobación Inicial.

**Tercera fase:** Redacción del Documento de Aprobación Provisional, contemplando las modificaciones que fueran pertinentes de la fase anterior derivadas del Informe de Alegaciones presentadas durante el período de información pública.

**Cuarta fase:** Redacción del Texto Refundido Aprobado Definitivamente, contemplando las modificaciones que pudiera haber indicado la Comisión Territorial de Urbanismo.

- **DOCUMENTACION APORTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ**
  - Padrón Catastral del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio de 2004.
  - Padrón Catastral del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio de 2002.

- Resumen numérico del padrón municipal de vehículos de tracción mecánica del año 2004.
- Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Mogarraz.
- Plan Especial de Protección de Mogarraz.

## 1.5 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS NORMAS URBANÍSTICAS

En la elaboración de las Normas Urbanísticas se desarrolla la siguiente documentación:

1. Memoria Informativa y de Diagnóstico
2. Memoria Justificativa y Propuestas Justificadas
3. Ordenanzas y Normas reguladoras. Catálogo de Elementos protegidos
4. Estudio de Viabilidad Económica
5. Planos

### 5.1 Planos de Información. Estado actual

- 5.1.1 Término municipal completo.
- 5.1.2 Infraestructuras principales:

Pavimentación.  
Energía eléctrica y alumbrado.  
Abastecimiento de agua.  
Alcantarillado.

- 5.1.3 Usos del suelo y la edificación y elementos de interés a proteger. Edificaciones en ruina. Delimitación del Suelo Urbano en vigor.
- 5.1.4 Altura de las edificaciones.
- 5.1.5 Tipologías parcelarias. Propiedad del suelo. Parcelas y fincas públicas. Catastro de Rústica.
- 5.1.6 Tipologías parcelarias. Propiedad del suelo. Suelos y edificios públicos  
Catastro de Urbana

### 5.2 Planos de Ordenación.

- 5.2.1 Término municipal completo. Protecciones en Suelo Rústico.
- 5.2.2 Delimitación de Suelos, zonificación y protecciones en Suelo Urbano
- 5.2.3 Cuadro y Gráficos de Ordenanzas. Esquemas de zonificación
- 5.2.4 Esquema de infraestructuras propuestas.

## 2. ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO

### 2.1 PLANEAMIENTO VIGENTE

En la actualidad, Mogarraz cuenta con un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y Catálogo de Protección, aprobados el 31 de marzo de 1998, y publicado en el BOCYL el 30 de abril del mismo año.

Son de aplicación las condiciones directas establecidas en la legislación urbanística correspondiente, a saber:

1. Ley 6/1998 de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones (LRSV/98)
2. Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LOTCCYL/98)
3. Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL/99).
4. Ley 10/2002, de 10 de julio, de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.
5. Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Salamanca.

### 2.2 LEGISLACIONES SECTORIALES

Las legislaciones sectoriales que inciden sobre el territorio de Mogarraz son:

#### **Infraestructuras:**

- Ley 2/1990, de 16 de marzo de carreteras de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/95 de Vías Pecuarias.
- R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, aplicable subsidiariamente.
- Ley de 18 de Marzo de 1966 sobre expropiación forzosa y servidumbres de paso para instalaciones de energía eléctrica.
- Decreto 3151/1968 por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

#### **Espacios Naturales:**

- Ley 8/2000 de 11 de julio de Declaración del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).
- Decreto 141/1998 de 16 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).
- Ley 4/1989 de 27 de Marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
- Ley 8/1991, de 10 de Mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 29-05-1991)
- Decreto 24/1990, de 15 de febrero, que establece un marco amplio de actuación de la Junta de C y L a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conducente a la mejora del medio ambiente y de la calidad de vida de las comunidades rurales asentadas en las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza y de los Espacios Naturales Protegidos (BOCyL 20-02-1990. Correcciones BOCyL 28-02-1990).
- Decreto 47/1992 de 26 de marzo, por el que se regula la composición del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. (BOCyL 31-03-1992).
- Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección (BOCyL 31-08-94).
- Orden de 8 de abril de 1991, por la que se regulan las actuaciones de la Junta de C y L en las zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza y los Espacios Naturales Protegidos. (BOCyL 15-04-91)

**Medio Ambiente:**

- Ley 38/1972 de Protección del Medio Ambiente Atmosférico; Decreto 833/1975 de 6 de febrero, para su desarrollo; Real Decreto 547/1979, de 20 de febrero, por el que se modifica el anterior; y Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975.
- Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas (BOCyL 29-10-93).
- Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León (BOCyL 29-06-94 y 04-11-96; Anexo modificado por Ley 6/1996, de 23 de octubre).
- Ley 5/1998, por la que se modifica la Ley 8/1994, de 24 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León (BOCyL 20-07-98).
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto ambiental.
- Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución del Real Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 121/1987 de 21 de mayo sobre regulación de Competencias de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (BOCyL 28-05-1987).
- Decreto 269/1989 de 16 de noviembre, de Evaluación de Impacto Ambiental (BOCyL 21-11-1989).
- Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas (BOCyL 20-07-94).
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León (BOCyL 11-10-1995).
- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas (BOCyL 30-03-98).
- Decreto 129/1999, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Auditorías Ambientales de Castilla y León (BOCyL 23-06-1999).
- Orden de 1 de marzo de 1986, sobre regulación de las condiciones ambientales de existencia de polvo en las actividades mineras (BOCyL 02-04-1986).
- Orden de 2 de marzo de 1990, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el régimen de ayudas a la mejora del Hábitat Minero (BOCyL 05-03-1989).
- Orden de 1 de septiembre de 1992 por la que se establecen normas reguladoras para la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental al proceso de concentración parcelaria (BOCyL 03-09-1992).

**Medio Físico:**

- Ley de 8 de junio de 1957 de Montes y Decreto 485/1962, de 22 de febrero, de Aprobación del Reglamento de Montes.
- Ley 81 de 5 de diciembre de 1968, de Incendios Forestales y Decreto 3.769/72, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.
- Ley 5/1977, de 4 de enero, de Fomento de Producción Forestal y Real Decreto 1.279/1978, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.
- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, Ley 46/1999, de 13 de diciembre de modificación de la anterior y los Reales Decretos 849/1986, de 11 de abril y 927/1988, de 29 de julio, que la desarrollan.
- Ley 6/1992 de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Ley 5/1994, de 16 de mayo, de Fomento de Montes Arbolados (BOCyL 20-05-94).
- Real Decreto 2.473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/85 de Aguas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 63/1985, de 27 de junio sobre prevención y extinción de incendios forestales (BOCyL 02-07-1985).
- Decreto 15/1988 de 28 de enero, sobre mejora del entorno natural y regeneración ecológico-forestal de Castilla y León (BOCyL 02-02-1988).
- Decreto 67/1989 de 20 de abril, por el que se regula las mejoras en los montes de propiedad de entidades locales, con fondos procedentes de sus aprovechamientos, y el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Montes (BOCyL 24-04-1989)
- Decreto 105/1998 de 4 de junio, sobre declaración de “zonas de peligro” de incendios forestales (BOCyL 09-06-98).

- Decreto 100/1999 de 6 de mayo, por el que se aprueba la Estrategia Forestal de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 08-06-99).
- Decreto 104/1999 de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de los Montes Arbolados en Castilla y León (BOCyL 19-05-99).
- Orden de 31 de Mayo de 1966, de Ampliación, Rectificación y Conservación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
- Orden de 29 de diciembre de 1970 por la que se aprueban las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados.
- Orden de 29 de julio de 1971 por la que se aprueban las Normas Generales para el Estudio y redacción de las Planes Técnicos de Montes Arbolados.
- Orden de 4 de diciembre de 1984 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se declara protegido el acebo (*Ilex aquifolium*) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 05-12-1984).
- Orden de 21 de diciembre de 1984 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León sobre protección de masas forestales en montes de régimen privado (BOCyL 02-01-1985).
- Orden de 24 de abril de 1990 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se regulan y convocan ayudas para trabajos en montes de régimen privado propiedad de Entidades Locales (BOCyL 02-05-1990).
- Orden de 25 de abril de 1990 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se establece la concesión de ayudas a trabajos en montes en régimen privado propiedad de particulares (BOCyL 02-05-1990).

#### **Flora y Fauna:**

- Decreto 83/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra y se dictan medidas complementarias para su protección en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 22 de junio de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran nueve Areas Críticas para la Conservación de la Cigüeña negra (*ciconia nigra*) en su zona de importancia para la conservación de la especie del Sector Oeste Salmantino (Cuenca del Duero).
- Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y la conservación de la pesca fluvial, y su Reglamento, aprobado en Decreto de 6 de abril de 1943.
- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León. (BOCyL 23-12-92; 07-01-93 y 29-01-93)
- Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León (BOCyL 21-07-1996 y 06-08-1996).
- Real Decreto 1497/86, de 6 de junio, por el que se establecen medidas de coordinación para la conservación de especies de fauna.
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección.
- Real Decreto 1118/89 de 15 de septiembre, por el que se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y se dictan normas al respecto.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se aprueban las normas para la protección de la riqueza piscícola en aguas continentales.
- Decreto 144/1989 de 13 de julio por el que se definen las clases de licencias de caza o pesca válidas en el territorio de la Comunidad y se aprueba el modelo de las mismas (BOCyL 18-07-1989).
- Decreto 159/1990, de 20 de julio, por el que se prohíbe la comercialización de la trucha común (BOCyL 07-08-1990)
- Decreto 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la Ley de Caza. (BOCyL 06-05-1998)
- Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las Especies Cinegéticas de Castilla y León. (BOCyL 09-09-1998)
- Decreto 225/1999, de 5 de agosto, por el que se modifica el 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la Ley de Caza. (BOCyL 09-08-1999)
- Orden de 17 de diciembre de 1973, que regula la Caza en las Reservas y Cotos Nacionales.
- Orden de 6 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se actualizan las valoraciones de las especies cinegéticas y protegidas en el territorio de Castilla y León (BOCyL 17-09-1985).

- Orden de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las valoraciones de especies piscícolas en el territorio de Castilla y León (BOCyL 07-02-1986).
- Orden de 26 de junio de 1990, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula el Plan Cinegético de Castilla y León (BOCyL 28-06-1990).
- Orden de 13 de marzo de 1998, sobre declaración de aguas trucheras de Castilla y León. (BOCyL 16-03-1998).
- Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se acuerda proceder a la prohibición de la comercialización de la liebre. (BOCyL 23-10-1998).
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales de la flora y fauna silvestre.

#### **Agricultura y Ganadería:**

- Ley 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de montaña.
- Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 14-12-1990).
- Decreto 76/1984, de 16 de agosto, por el que se fija la superficie de la Unidad Mínima de Cultivo, para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 27-08-1984).
- Real Decreto 2164/1984, de 31 de octubre, por el que se regula la acción para el Desarrollo Integral de las Zonas de Agricultura de Montaña y de otras Zonas Equiparables.
- Decreto 81/1990 de 24 de mayo, por el que se regula el fomento de nuevos recursos pastables (BOCyL 29-05-1990. Correcciones 06-06-1990).
- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1983 sobre mejora de la estructura productiva de la Ganadería Ovina (BOCyL 30-10-1983).
- Orden de 17 de junio de 1986 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la juventud agraria (BOCyL 23-06-1986).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas económicas a criadores y participantes en certámenes de ganado ovino de las razas Churra y Castellana (BOCyL 31-05-1990).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas a Trashumancia del Ganado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 02-07-1990. Correcciones BOCyL 19-07-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas a explotaciones de pequeños animales en Castilla y León (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas para la implantación de cultivos regulares de almendros, higueras, frambuesas, groselleros, zarzamoras, pinos piñoneros (plantación intensiva) y otros cultivos arbóreos y/o arbustivos (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a la formación en el medio rural (BOCyL 19-07-1990).

#### **Histórico-artísticos y culturales:**

- Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).
- Ley 9/1989 de 30 de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León (BOCyL 22-12-1989).
- Decreto 571, de Marzo de 1964, sobre la protección de escudos y emblemas.
- Decreto 37/1985, de 11 de abril, por el que se establece la normativa de excavaciones arqueológicas y paleontológicas de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-04-1985).
- Decreto 42/1989 de 30 de marzo sobre ordenación de la artesanía (BOCyL 04-04-1989).
- Decreto 76/1989 de 4 de mayo por el que se regulan las Ayudas a la Vivienda Rural (BOCyL 09-05-1989).
- Decreto 29/1984 de 2 de agosto, por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de C y L los “hórreos” y “pallozas” existentes en su ámbito territorial.
- Artículo 2º del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de Patrimonio Histórico en la Comunidad de C y L

- Decreto 23/1998, de 12 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, la Villa de Mogarráz (Salamanca).
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de C y L.
- Acuerdo de 25 de abril de 2002, de la Junta de Castilla y León, para la puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico no catalogado ubicado en Espacios Naturales y otras zonas de especial valor ecológico y natural.
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

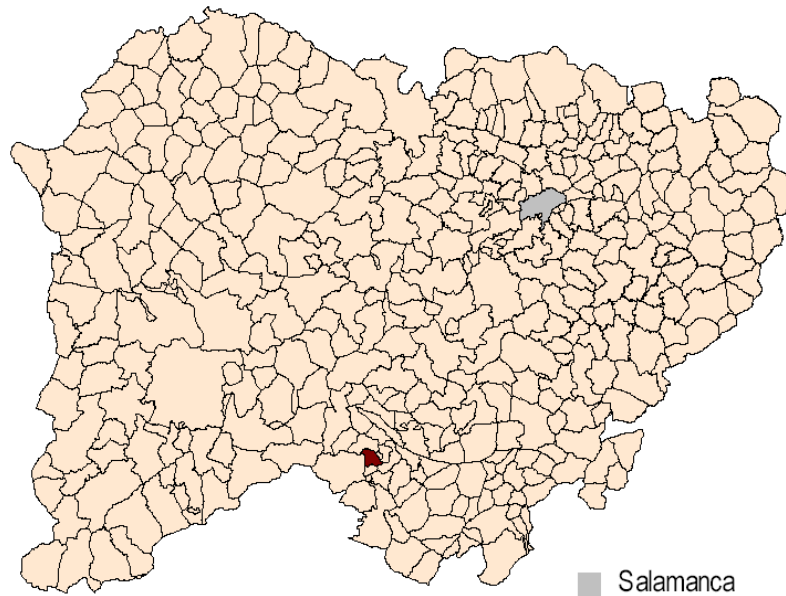
#### **Hostelería, alojamientos y turismo:**

- Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre inspección y régimen sancionador en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-03-1987).
- Ley 8/1987 de 8 de mayo por la que se modifican los artículos 7 y 8 de la Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre inspección y régimen sancionador en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 77/1986, de 12 de junio, por el que se dictan Normas de Clasificación de los Alojamientos Hoteleros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 25-06-1986).
- Decreto 122/1987, de 9 de abril, por el que se dictan Normas de Clasificación de los Campamentos Públicos de Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Decreto 271/1989, de 23 de noviembre, de Regulación de Actividades al Aire Libre (Campamentos, Campos de Trabajo, Albergues, Colonias y Acampadas) (BOCyL 28-11-1989).
- Decreto 298/1993, de 2 de diciembre de la Junta de Castilla y León sobre Ordenación de los Alojamientos de Turismo Rural y Orden de 23 de diciembre de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo para su desarrollo.
- Orden de 17 de marzo de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir en los supuestos de Solicitud de Dispensa de Requisitos Mínimos Exigibles para la Clasificación de Establecimientos Hosteleros.
- Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se establece el Procedimiento a Seguir y la Documentación a Presentar en los Expedientes de Apertura y Clasificación o Reclasificación de los Alojamientos Hoteleros.

### 3. ENCUADRE TERRITORIAL

#### 3.1 MARCO TERRITORIAL

Situado en la provincia de Salamanca, a 85 Km. de la capital, el término municipal de Mogarraz es uno de los que componen la comarca agraria de La Sierra, y se sitúa al sur de la ciudad de Salamanca.



Ocupando una extensión de 9,1 Km<sup>2</sup>, su población representaba, en 1996 el 1,07 % del total de los habitantes del Partido Judicial de Ciudad Rodrigo al que pertenece, y un 0,32% de su superficie, siendo su densidad de 41,65 hab/Km<sup>2</sup>.

Dicho Partido judicial consta de 58 municipios con un total de 35.367 habitantes y una superficie de 2847,6 Km<sup>2</sup>, con una densidad de 12,42 Hab/Km<sup>2</sup>.

La situación geográfica del núcleo es la siguiente:

MOGARRAZ	
Lat. Norte	40° 30' 00"
Long. Oeste (*)	6° 3' 30"
Altitud	766 m

\*La longitud está referida al meridiano de Greenwich.

Limita con los siguientes términos municipales:

Al Norte: ..... San Martín del Castañar  
 Al Oeste: ..... La Alberca  
 Al Este: ..... Las Casas del Conde y Sequeros  
 Al Sur: ..... Monforte de la Sierra y Villanueva del Conde



## 3.2 MEDIO FISICO

### 3.2.1 RELIEVE.

El área de estudio forma parte del macizo Hespérico, en un sector del Sistema Central topográficamente elevado: la Sierra de Francia.

El núcleo urbano se ubica en la ladera sureste de un cerro. Su altitud sobre el nivel del mar varía entre los 755 y los 800 m.

Las mayores cotas del término municipal se localizan en su extremo oeste: Peña del Gancho 1.041,68 m. y Peña Levanto 978,50 m. Las menores, entre 550 m y 700 m., en su límite oriental, a lo largo del río Francia.

### 3.2.2 HIDROLOGIA.

El término municipal de Mogarraz queda enmarcado dentro de la cuenca del Tajo.

El cauce de agua de mayor importancia de la zona es el río Alagón, con una cuenca de 5.385 Km<sup>2</sup>, el Alagón tienen unos caudales mensuales que oscilan entre los 0,229 m<sup>3</sup>/s del mes de septiembre y los 8,372 del mes de marzo.

Afluente del Alagón es el río Francia, que constituye el límite del término municipal de Mogarraz en sus extremos norte y este. Posee una cuenca de 125 Km<sup>2</sup>, oscilando los caudales mensuales entre los 0,11 m<sup>3</sup>/s en septiembre y los 4,11 m<sup>3</sup>/s en enero.

### 3.2.3 GEOLOGIA Y EDAFOLOGIA.

#### 3.2.3.1 Geología

Los materiales aparecen en la zona son muy variados: materiales sedimentarios metamorizados (precámbrico-silúrico), y rocas graníticas. En este ámbito, la tectónica de plegamiento se manifiesta en el paisaje: dos sinclinales colgados, que limitan un anticlinal denudado, donde aparece exhumado un batolito granítico, lo que da lugar a que las cadenas de sierra sigan la dirección armoricana (NO-SE), en lugar de la NE-SO, que caracteriza a las cadenas del resto de la Unidad Morfoestructural de la Sierra, dentro de la cual se encuadra nuestra zona de estudio.

El modelado, debido sobre todo a la acción de las aguas corrientes, hace que el relieve se accidente, dando lugar a cambios muy frecuentes de orientación y de valor de las pendientes.

#### 3.2.3.2 Edafología

El área en el que se encuadra Mogarraz destaca por su inestabilidad fisiográfica, lo que unido al dominio de rocas duras ácidas en casi toda su superficie no permite una evolución del suelo en profundidad.

En el Valle del Alagón se presenta como vegetación natural la encina y el alcornoque en las posiciones más soleadas, con robledal en las húmedas. Son abundantes también los madroñales y los jarales, densos en la parte baja. Estos factores formadores concretan su actuación sobre el perfil del suelo, de los que en la presente zona deben destacarse la erosión, la humificación y el desarrollo de la estructura en un horizonte (B).

Comenzando por los suelos de menor desarrollo, hay que anotar que los aluviales son casi inexistentes debido a lo encajado de los ríos y a lo estrecho de los valles.

Los litosuelos son, en cambio, mucho más frecuentes, dominando en unas áreas y en otras como

asociados. Su ámbito principal es la zona de cumbres y de mayores pendientes, constituyendo desde los terrenos de rocosidad aflorante hasta las áreas que ya tienen un pequeño horizonte, generalmente muy orgánico, de unos cuantos centímetros de profundidad sobre la roca más o menos aflojada, pasando por los disgregados por el hielo.

Estos suelos contienen un horizonte diagnóstico, el epipedión ochrico, y se clasifican según la sistemática americana Soil Taxonomy (1975), como LITHIC XERORTHENTS. Tienen su equivalencia en los suelos Rauher, según la clasificación de la FAO y del CSIC.

En condiciones algo más estables dentro de la ladera y, sobre todo en las acumulaciones de derrubios cerca de los ríos o en las acumulaciones pedregosas de las cuarcitas, el espesor de suelos puede ser mayor, presentándose algunos perfiles con epipedión humífero profundo que puede ser superior a los 50 cm. sobre roca (ENTIC XERUMBREPT). En otras ocasiones llega a desarrollarse un horizonte subsuperficial distinto del epipedión, aunque texturalmente ambos sean uniformes y en los que se encuentran abundantes elementos de rocas. Este horizonte debe clasificarse como Cámbrico. En estos casos el suelo puede integrarse entre los TYPIC XERUMBREPT.

En ocasiones, que se presentan con relativa frecuencia la diversidad de ambientes climáticos, de vegetación y de actuación antrópica, la humificación no llega a avanzar o es alterada, con lo que el epipedión no cumple para horizonte cámbrico, debiéndose clasificar entonces como ochrico.

En este caso los perfiles que tienen horizonte subsuperficial cámbrico han de incluirse en el grupo de los XEROCHREPTS.

Las tipologías edáficas se distribuyen en toda la comarca en función de la pendiente, el grado de pedregosidad y erosión. Así el área pizarrosa presenta importantes diferencias texturales respecto al área granítica. En la primera dominan el limo y la arena fina; mientras que en los suelos de la segunda la arena fina; mientras que en los suelos de la segunda la arena gruesa es la que prevalece, oscilando generalmente entre el 40 y el 50%. Los valores de arcilla son bajos en ambos casos, pero más todavía en el sector granítico.

Este hecho influye a nivel de desarrollo estructural mostrando una mayor facilidad para formar estructura en los horizontes (B) los materiales pizarrosos que los graníticos.

La economía del agua en el perfil también se ve afectada y así, mientras que los suelos graníticos son muy permeables, los pizarrosos lo son menos. La roca madre actúa como capa impermeable en los primeros colgando un nivel freático- mientras que la pizarra, al ser hojosa deja escapar el agua con mayor facilidad. Esto es importante, ya que en los terrenos graníticos son así más frescos y más aptos para el desarrollo de la vegetación herbácea, mientras que los pizarreños lo son el matorral o los cultivos leñosos, cuyas raíces pueden penetrar aprovechando la humedad entre las lajas.

### 3.2.4 CLIMA

Mogarráz se encuentra en una zona que se podría caracterizar por un clima **Mediterráneo frío**, al estar condicionado por la altitud del relieve (superior a 800 m.), por su latitud y por su relativa lejanía al mar.

El matiz frío, extremado o continental del clima mediterráneo se caracteriza por una larga estación invernal, con temperaturas mensuales inferiores a 10°C (umbral térmico a partir del cual se desarrolla con plena vitalidad el ciclo vegetativo de muchas plantas), al menos durante cinco meses en gran parte del territorio, y prolongado a seis meses por encima de los 1000 m de altitud.

En cuanto a la aridez se puede considerar reducida a los dos meses centrales de verano. También hemos de añadir las relativamente abundantes precipitaciones (>1.000 mm) respecto a la media de Castilla y León (500-600 mm.)

A continuación se exponen los resultados de las observaciones de la Estación de Mogarráz:

- Periodo 1971-1982
- Longitud: 2° 21' W
- Latitud: 40° 29' N

TEMPERATURAS (°C)													
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	MEDIA AÑO
Ta	20.4	22.8	26.0	28.6	33.0	36.7	41.8	42.3	38.5	30.6	25.3	19.6	30.4
T'a	12.6	14.6	15.6	19.1	22.3	28.9	34.9	36.4	30.8	22.4	17.0	12.4	22.3
Tm	7.6	8.8	9.7	12.3	15.4	20.6	25.3	26.4	22.1	16.0	11.5	7.7	15.3
t'a	2.5	2.9	3.5	5.5	8.4	12.3	15.7	16.3	13.4	9.5	5.9	2.9	8.2
ta	-2.4	-1.7	-1.2	3.7	3.3	10.6	14.9	15.1	7.4	7.8	5.2	-0.4	4.9

Ta: temperatura media de las máximas absolutas

T'a: temperatura media máxima

Tm: temperatura media

t'a: temperatura media mínima

ta: temperatura media de las mínimas absolutas

PERIODO MEDIO DE HELADAS			
	FECHAS	DÍAS	MESES
MOGARRAZ	1 DIC./18 MAR	108	3,6

DATOS PLUVIOMETRICOS (mm)													
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL ANUAL
MOGARRAZ	207,6	196,0	115,8	107,1	136,2	54,9	17,4	15,1	55,7	133,7	140,2	203,2	1382,9

Según la clasificación de J. Papadakis, Mogarraz se caracteriza por unos inviernos tipo **Avena caído** (Av), y unos veranos tipo **Triticum** más cálido (T) en el sur y **Maíz** en el resto. El régimen térmico es Templado fresco (Te) en el sur y Templado cálido (Te) en el norte, mientras que el régimen de humedad es mediterráneo húmedo.

Según la clasificación de Thoruthwaite la comarca tiene un tipo climático húmedo (B), con falta moderada de agua en verano (s), mesotérmico (B<sub>3</sub>' y B<sub>2</sub>') y propios del interior, indicando la altitud y una cierta continentalidad (b<sub>3</sub>' y b<sub>4</sub>'). Y según la clasificación de Copen, se corresponde con un clima C s b, es decir, templado y de verano muy cálido.

En estas condiciones son posibles los siguientes cultivos: cereales para grano de invierno (trigo, cebada, avena, etc.), cereales de primavera (arroz, maíz, sorgo, etc.), leguminosas para grano (judías, habas, lentejas, veza, almorta, etc.), tubérculos (patata, batata, etc.), cultivos industriales (remolacha azucarera, lino, girasol, soja, colza, tabaco, etc.), cultivos forrajeros (maíz, sorgo, fleo, dátilo, festuca, alfalfa, veza, tréboles, etc.), hortalizas de hoja o tallo (col, lechuga, espinaca, etc.), hortaliza de fruto (alcachofa, coliflor, etc.), raíces o bulbos (ajo, cebolla, puerro, zanahoria, etc.), frutales de pepita y hueso (manzano, peral, cerezo, etc.), de fruto seco (avellano, nogal, etc.), vid y olivo.

### 3.2.5 RECURSOS NATURALES

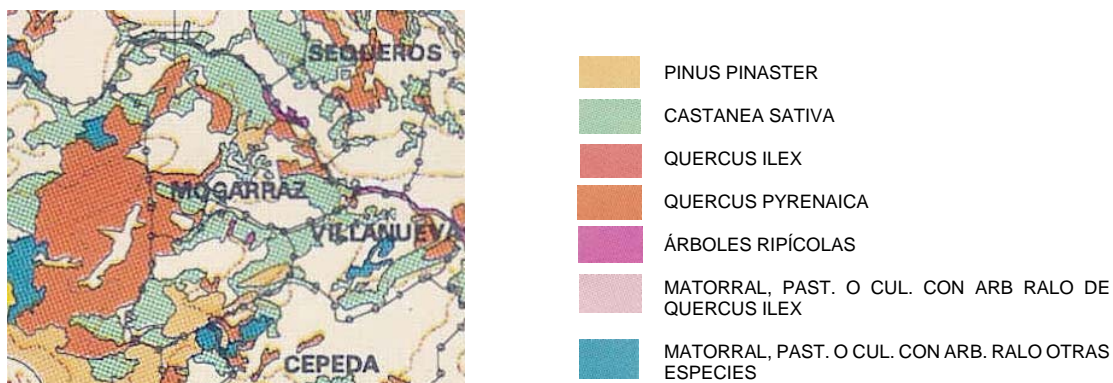
#### 3.2.5.1 Vegetación.

La vegetación que cubre un área determinada viene condicionada por tres factores fundamentales, como son, la climatología, la edafología, como marco físico y la corología, como elemento de distribución espacio - temporal de las diferentes especies vegetales.

La vegetación potencial en la mayor parte de la Sierra de Francia son los bosques de robles pertenecientes a la serie supramediterránea carpetano occidental y leonesa húmeda-hiperhúmeda silicícola del roble melojo (*Holco molli – Querceto pyrenaicae sigmetum*) aunque los de la porción más norteña y continentalizada posiblemente pertenezcan a la serie *Genista falcatae-Querceto pyrenaicae sigmetum*. En la actualidad, presenta diversas etapas de degradación, siendo las más frecuentes: bardales, matorral subserial de brezos y jaras; también existen cultivos de cereales de secano, frutales y repoblaciones con coníferas en la porción más suroccidental; aunque todavía quedan importantes robledales en los que aparecen, en ocasiones, disclímax de castaños (*Castanea sativa Miller*).

Desde el punto de vista fisionómico podemos considerar tres grandes grupos de formaciones vegetales.

Vegetación arbórea.  
Vegetación de matorral.  
Vegetación herbácea.



### Vegetación Arbórea.

En Mogarraz encontramos una vegetación de tipo mediterráneo: brezos, pinos, castaños, robles, encinas, rebollos, hayas, acebos, alisos, madroños, tejos y alcornoques.

Se contabilizan 19,8 Ha. de coníferas y 212,3 Ha. de frondosas en el término municipal.

**Vegetación De Matorral.** Se considera matorral sin arbolado, el terreno poblado predominantemente (más del 60% de la superficie) por especies espontáneas, arbustivas o sufruticosas, o con especies arbóreas que no ocupen más del 5% de la superficie; asociado a arbolado a aquel en que la cubierta cubierta se encuentra comprendida entre el 5 y el 20%; y asociado a pastizal siempre que la superficie que cubra el matorral esté comprendida entre el 20 y el 60%.

Abunda el matorral tanto entre las masas agrícolas como forestales, allá donde el abandono de las tierras o la imposibilidad de aprovecharlas favorece la proliferación de especies arbustivas o rastreras que pronto se adueñan del terreno e impiden cualquier tipo de vegetación herbácea. En general se da sobre suelos muy superficiales y rocosos, de escasa fertilidad.

La especie de matorral que más abunda es la jara pringosa (*Cistus ladaniferus*), que, tanto en parcelas de labor abandonadas como en laderas de montes sin cultivar se desarrolla en profusión, llegando a dominar todo el terreno y formando grandes jarales.

Otros matorrales son:

- El brezo (*Erica arborea*), entre las grandes masa de pinos, coincidiendo con los suelos más ácidos, y pizarrosos.
- La retama (*Spartium junceum*), muy repartida por todas las masas de matorrales. Alcanza portes bastante altos, al igual que el brezo, pero siempre de forma arbustiva.
- Helechos (*Pteridium aquilinum*)
- Otras especies rastreras: tomillos (*Tymus sp.*), cantueso (*Lavándula pedunculata*), etc.

En Mogarraz se localizan 208,9 Ha. de matorral.

**Vegetación Herbácea.** En este apartado sólo se considera la vegetación herbácea natural, dominando los pastizales y los prados de siega.

Los pastizales se dan en general sobre antiguas parcelas de labor abandonadas, que se limpian periódicamente de matorral de jara que se desarrolla con profusión en la zona. Están, en general, sobre suelos pobres y pedregosos, y son de escasa calidad, compuestos por:

- Gramíneas: fleo (*Phleum pratense*), festuca (*Festuca elatior*), poa (*Poa bulbosa*), bromo (*Bromas sp.*) y otras.
- Leguminosas: melilotos, loto (*Lotus corniculatus*) y tréboles (*Trifolium sp.*)
- Otras familias: umbelíferas, compuestas, papaveráceas...

### 3.2.5.2 Fauna

En el Parque Natural de Las Batuecas encontramos una gran variedad de animales. Destaca la presencia del lince ibérico, catalogado en peligro de extinción.

El Lobo vivió en Las Batuecas hasta 1959, cuando fue abatido el último ejemplar de la zona, debido a la lucha constante con el hombre.

Entre los carnívoros que habitan la zona, podemos encontrar nutrias, jinetas, comadreja, garduñas, gatos monteses y zorros.

En los años 70 fueron reintroducidos por el hombre los corzos y las cabras montesas; de estas últimas se estima que hoy en día viven unos 1.000 ejemplares.

Otros mamíferos son el jabalí, muy abundante en toda la sierra, el tejón, el erizo, y muchos otros pequeños mamíferos.

La existencia de casi todas las especies arbóreas del mundo mediterráneo, hacen que la vida animal, en especial de pequeñas aves, sea muy abundante.

Por todo el Parque aparecen distribuidos varios comederos de necrófagos (uno de ellos a unos 10 Km de Mogarraz), por lo que podemos deducir la presencia del buitre leonado y una destacable colonia de buitre negro, que llevó a la declaración del Refugio de Caza de La Buitrera.

Entre las especies protegidas por la ley, encontramos el águila real, el alimoche, halcones peregrinos, ratoneros, culebreras, milanos,...

En las áreas más espesas hallamos al azor y al gavilán, y entre las aves nocturnas al búho real, el autillo, la lechuza, el mochuelo...

Tampoco hemos de olvidar a la cigüeña negra.

Sería muy difícil enumerar todas las pequeñas aves, debido a la gran cantidad existente; citaremos al abejaruco, el vencejo real, la oropéndola, el carbonero, el pito real, el mirlo acuático, la chova piquirroja.

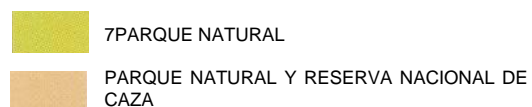
En las vertientes soleadas, principalmente en los roquedos, encontramos reptiles de tamaño medio, como el lagarto ocelado, endémicas, como la lagartija bocage, el lagarto verdinegro o la lagartija serrana. Otros como la salamanquesa, el galápago leproso, el bastardo, la culebra de escalera o la víbora hocicuda.

También tienen aquí su hábitat los anfibios como el tritón ibérico, el sapillo pintojo y la rana patilarga, sin olvidarnos de la salamandra, el tritón jaspeado, la ranita de San Antonio, el sapo común, el sapo corredor...

### 3.2.5.3 Espacios y elementos protegidos o de interés.

- **Espacios Protegidos**

La totalidad del término municipal de Mogarraz está incluido dentro del Parque Natural de Las Batuecas-Sierra de Francia.



- **LIC**

El 99% (895 Ha.) del término municipal de Mogarraz se inscribe dentro del LIC Las Batuecas-Sierra de Francia.

- **ZEPA**

Mogarraz se encuentra incluido dentro de la ZEPA las Batuecas-Sierra de Francia. En ella encontramos las siguientes aves: Buitre Negro, Cigüeña Negra, Alimoche, Buitre Leonado, Águila Real.

### 3.2.5.4 Recursos forestales.

Consideraremos como superficie arbolada forestal todas las superficies de terrenos ocupadas por especies arbóreas, tanto en grupos monoespecíficos, como en pluriespecíficos, cuya cobertura supere el 20%.

En el siguiente esquema se muestran las diferentes áreas de uso forestal, así como aquellas dedicadas a cultivo y las zonas improductivas:



A pesar de que la Comarca es eminentemente forestal únicamente se procede de forma esporádica a su aprovechamiento.

Mogarraz cuenta con dos montes de utilidad pública:

**Nº:** 63

**Nombre:** Peñalvo

**Pertenencia:** Mancomunidad del Condado de Miranda

**Superficie pública:** 97,7 Ha.

**Enclavados:** No existen

**Superficie total:** 97,7 Ha.

**Especies:** *Quercus pyrenaica e ilex*

**Nº:** 85

**Nombre:** Peñalvo

**Pertenencia:** Mancomunidad del Condado de Miranda

**Superficie pública:** 240,5 Ha.

**Enclavados:** No existen

**Superficie total:** 240,5 Ha.

**Especies:** *Pinus pinaster e ignis, Quercus pyrenaica, Alnus glutinosa*

### 3.2.5.5 Recursos agrícolas y ganaderos.

Según se desprende del Censo Agrario de 1999, el término de Mogarraz tiene un total de 58 Ha. de superficie agrícola utilizada, que comprende las tierras labradas y las tierras para pastos permanentes, lo que representa el 6,37% de la extensión territorial del mismo.

De la superficie agrícola labrada, que se reduce a 55 Ha, 24 son frutales y 19 viñedo. Encontramos 10 Ha. de olivar y 2 Ha. de herbáceos.

Los cerezos se encuentran, por lo general, en secano. Son plantaciones de edades comprendidas entre 5 y 10 años, situados en bancales sobre laderas, o a marco real en zonas llanas, con separación entre pies de 5 a 6 m. La formación es en vaso, con podas ligeras. Presentan buen aspecto en general y buen desarrollo vegetativo; la mosca de la fruta requiere tratamientos continuos y también le afectan las heladas tardías. Los más viejos sufren en casos de vecería.

Se ingertan sobre patrones silvestres, resisten a la afixia y gomosis, y las variedades que predominan son:

- para conserva, Monzón, con cerca del 50% del total.
- Para consumo en fresco, Redondal, Moracha, Pico Limón, Ambrunes. Se obtienen en plena producción de 20 a 30 Kg./pie.

El cultivo del olivo va en aumento, formando a veces asociación con viñedo y cultivos herbáceos. Aunque en general se plantan sobre tierras de matorral o pastos, incluso en bancales sobre laderas de monte bajo con la condición de que exista suficiente profundidad de suelo y materia orgánica.

Las variedades que predominan son Manzanilla Cacereña y Gordal.

La plantación se realiza en hoyos por el método de estaca plantón, previo abonado del mismo con superfosfato, sulfato potásico y estiércol.

Las labores se reducen a abonados anuales de restitución, dando dos o tres labores de escarda y arado.

Los árboles son pequeños y propensos a ataque y enfermedades, por lo que son tratados continuamente. Los ataques más frecuentes son el pays y el barrenillo, además de las heladas primaverales tardías y lluvias que abren vías a la tuberculosis. Se dan podas ligeras, con supresión de ramón.

En cuanto a los viñedos, decir que las cepas son, en general, bastante viejas, siendo algunas

sustituidas por olivos o frutales, o bien se asocian a olivos, sobre la misma parcela.

Algunas viñas nuevas se sitúan sobre laderas abancaladas. Las parcelas son muy pequeñas, teniendo marcos de plantación de 2 por 1,5m. Los abonados son a base de estiércol cada 3 ó 4 años y complejo 4-12-8 ó 9-18-27, a razón de 400 Kg/Ha, y año.

Se injertan sobre patrón Rupestris de Lot, predominando las variedades Tempranillo y Pedro Ximenez (para vino o mesa) Rufete y Blanca de Jerez, y en menor proporción la tinta: Garnacha.

Están bien cuidadas y tratadas, y se obitneen de 2,5 a 3 Kg/cepa con desidades de 3.000-3.500 cepas/Ha.

Bajo el epígrafe de "otras tierras" encontramos 545 Ha. Son superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales, u otras de análogas características. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

También se incluyen las superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación, como el suelo ocupado por las construcciones, cuadras, eras y las superficies que no son aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación, como es el caso de los baldíos o las canteras.

Analizando el número de explotaciones según la superficie total vemos que, siendo todas ellas con tierras, sus superficies corresponden a las bandas bajas en lo referente al tamaño, ya que hay 106 menores de 5 Ha., 2 entre las 5 y las 10 Ha., y 2 mayores de 10 Ha.

Al margen de la cabaña equina, compuesta por 11 U.G., la ganadería en Mogarraz es nula.

A nivel comarcal, La Sierra es la comarca que más cabezas de ganado caprino presenta, con el 37,2% del total provincial. En cuanto al resto de cabañas, es una de las comarcas con menor número de Unidades Ganaderas.

### 3.2.6 RECURSOS PAISAJISTICOS

La ubicación de Mogarraz en la falda de una montaña, sobre el valle del río Francia, le convierte en un enclave privilegiado para contemplar las Sierras de Béjar y Gredos.

Se encuentra bordeado de cultivos escalonados, fundamentalmente vid, olivo y cerezo, alternando con bosquetes de castaño y roble, alisedas, etc.

### 3.2.7 RECURSOS ARQUITECTÓNICOS

#### 3.2.7.1. Conjuntos de interés

Mogarraz fue declarado Bien de Interés Cultural en su categoría de Conjunto Histórico el 12 de febrero de 1998, y publicado en el BOCYL el 17 de febrero de 1998.

Como conjuntos de interés destacaremos las zonas tradicionales del núcleo urbano, con sus viviendas tradicionales, de entramado de madera, piedra y adobe, las cubiertas de teja curva, que configuran un conjunto de gran armonía y valores a conservar.

#### 3.2.7.2. Elementos aislados

Mogarraz cuenta con algunos elementos aislados de interés, es decir, aquellos edificios de interés por sí mismos, independientemente de su entorno. Destacaremos los siguientes:



- Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves (s. XVII). De una sola nave y planta de cruz latina. Destaca el púlpito del s.XVIII y varios retablos barrocos, así como la imagen de la Nuestra Señora de las Nieves, talla del s.XIII.
- Torre del Campanario. Aparece separada de la iglesia, como ocurre en otros municipios de la sierra, lo que facilitaba su utilización por el Concejo y la iglesia.
- Ermita del Humilladero (s. XVIII)
- Calvario. Formado por varias cruces de granito.
- Fuentes
- Cruceros

### 3.2.8 RECURSOS ETNOGRÁFICOS Y CULTURALES

#### 3.2.8.1 Yacimientos arqueológicos.

A continuación se enumeran los yacimientos inventariados en todo el término municipal:

- Nombre: **LOS MALVANES**  
Localidad: Mogarraz  
Longitud: 06° 3' 12"  
Latitud: 40° 29' 56"  
Tipología: Asentamiento rural/villae  
Atribución cultural: Hierro (posible)  
Tardorromano  
Visigodo
- Nombre: **SAN BLAS**  
Localidad: Mogarraz  
Longitud: 06° 2' 40"  
Latitud: 40° 30' 4"  
Tipología: Lugar cultural: santuario, ermita  
Atribución cultural: Moderno (posible)
- Nombre: **CALZADA**  
Localidad: Mogarraz  
Longitud:  
Latitud:  
Tipología: Edificio público/obra pública  
Atribución cultural: Indeterminado
- Nombre: **LOS MALVANES II**  
Localidad: Mogarraz  
Longitud: 06° 3' 23"  
Latitud: 40° 29' 58"  
Tipología: Lugar de habitación: Indeterminado  
Atribución cultural: Tardorromano  
Visigodo

### 3.2.9 RECURSOS TURÍSTICOS

Los recursos turísticos se pueden englobar generalmente bajo cuatro puntos diferentes, a saber:

- 1.- Los ligados al territorio
- 2.- Los ligados a las masas de agua
- 3.- Los ligados a la fauna
- 4.- Los generales, identificados con los aspectos genéricos del turismo, asentamientos, acampadas, etc.

En el caso de Mogarraz, la afluencia de población ajena al municipio es debida, a diversos factores:

- Su riqueza cultural, arquitectónica e histórica, que se concreta en la declaración de Conjunto Histórico-Artístico.
- Su riqueza natural y paisajística: encuadrado en su totalidad el Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia, con excelentes vistas de de las Sierras de Béjar y Gredos.

Todos ellos han sido ya tratados anteriormente con profundidad.

Por otra parte, existen una serie de senderos dependientes de la administración del Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia, para el disfrute del entorno:

- Sendero GR-10
- Sendero a Cepeda
- Sendero circular la Dehesa de Mogarraz

### 3.3 USOS DEL SUELO

Básicamente se dan tres usos en el término municipal, el agrícola-ganadero, el forestal y el residencial en suelo urbano, dentro del cual se combina con usos comerciales. Todos ellos han quedado en parte reflejados en los apartados anteriores en cuanto a los recursos existentes.

Al margen de estos usos, se pueden citar los infraestructurales ya sean de vías de comunicación, depósitos de agua, conducciones de agua, colectores de saneamiento, etc.

En el siguiente cuadro se recogen una serie de datos generales obtenidos de los planos catastrales de fincas rústicas y de fincas urbanas:

CATASTRO 2002						
CATASTRO DE RÚSTICA	AÑO DE RENOVACION	TITULARES CATASTRALES	SUPERFICIE CATASTRADA (Ha.)	NÚMERO DE PARCELAS	NUMERO DE SUBPARCELAS	VALOR CATASTRAL (miles de euros)
	2.000	740	930	4.028	4.097	52,00
CATASTRO DE URBANA	AÑO DE RENOVACION	PARCELAS EDIFICADAS	SUPERFICIE PARCELAS EDIF (m <sup>2</sup> )	NUMERO DE SOLARES	SUPERFICIE SOLARES EDIF (m <sup>2</sup> )	VALOR CATASTRAL (miles de euros)
	1.989	367	35.593	15	1.496	1.553,0

### 3.4 INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

Las infraestructuras existentes en el territorio de Mogarraz son:

- Vías de Comunicación:

Red de Carreteras provinciales:

- Carretera provincial de Mogarraz a La Alberca.
- Carretera provincial de Mogarraz a Sotoserrano.
- Carretera provincial de Mogarraz a Miranda del Castañar.
- Carretera provincial de Mogarraz a Casas del Conde

Otros:

- Caminos rurales que recorren el término municipal.

- Abastecimiento de agua:

Mogarraz cuenta con dos depósitos: uno en el Monte Peñalbo y otro en los Endrinales de El Milano.

- Saneamiento, depuración y vertidos:

En Mogarraz no encontramos ninguna estación depuradora ni fosas sépticas, produciéndose un vertido directo al río Milano.

- Instalaciones eléctricas:

Al margen de los correspondientes centros de transformación que abastecen de energía eléctrica al núcleo, mencionaremos la presencia en el municipio de una subestación eléctrica.

- Líneas de Alta Tensión:

Encontramos dos líneas de alta tensión que recorre el municipio: una de ellas discurre paralela al límite este del término municipal, y otra lo atraviesa de este a oeste.

- Vertederos y escombreras:

El servicio de recogida de basuras lo realiza la Mancomunidad "Sierra de Francia", produciéndose el vertido de las mismas en el municipio de Tamames.

- Gasoducto:

No encontramos ninguna instalación de este tipo en el municipio.

#### 4. MARCO SOCIOECONOMICO

##### 4.1 POBLACION

###### 4.1.1 DATOS GENERALES

Obtenidos del Censo de Población de 2001, el municipio, provincia y España ofrecen los siguientes valores:

CUADRO 4.1.1 DATOS GENERALES

CONCEPTOS	MOGARRAZ (TÉRMINO MUNICIPAL)		
	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	NACIONAL
Superficie ( Km <sup>2</sup> )	9,10	12.350	505.741
Poblacion ( hab. ) (*)	362	345.609	40.847
Densidad ( hab/km <sup>2</sup> )	39,78	27,98	80,77

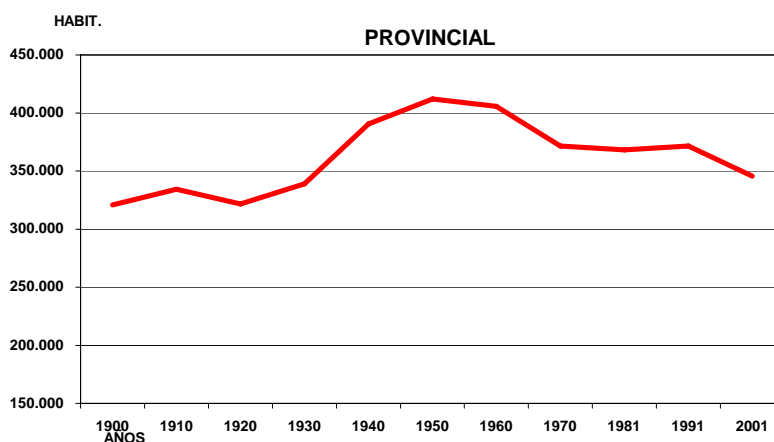
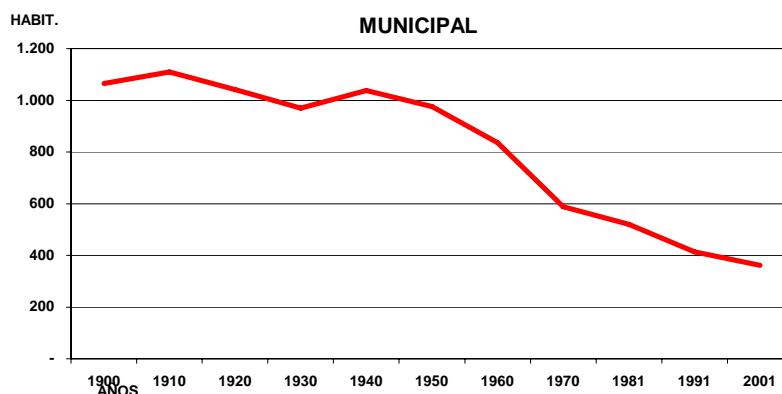
(\*) Los datos nacionales se expresan en miles de habitantes

###### 4.1.2 VARIACION INTERCENSAL

En la siguiente página se refleja la tabla de evolución del Censo de la Población de Hecho desde el año 1900 hasta 2001, contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, con índices comparativos al año 1960 y 1970.

CUADRO 4.1.2.a VARIACION DEL CENSO DE POBLACION ( DE HECHO ). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB. X 1.000	VARIAC. INTERC.
1900	1.065		320.765			
1910	1.110	1,04	334.337	1,04		
1920	1.042	0,94	321.615	0,96	21.303	
1930	970	0,93	339.101	1,05	23.563	1,11
1940	1.038	1,07	390.468	1,15	25.877	1,10
1950	976	0,94	411.963	1,06	27.976	1,08
1960	836	0,86	405.729	0,98	30.430	1,09
1970	588	0,70	371.607	0,92	33.823	1,11
1981	520	0,88	368.055	0,99	37.617	1,11
1991	414	0,80	371.493	1,01	38.871	1,03
2001	362	0,87	345.609	0,93	40.847	1,05
<b>INDICES COMPARATIVOS AL AÑO 1960, 1970 Y 1981</b>						
81/60		0,62		0,91		1,24
81/70		0,88		0,99		1,11
91/81		0,80		1,01		



Por otra parte, los datos de la evolución de la población de derecho en los últimos años arroja los siguientes datos:

AÑOS	POBLACION		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
1992	199	218	417
1993	193	213	406
1994	191	213	404
1995	191	215	406
1996	178	201	379
1998	173	195	368
1999	172	193	365
2000	172	193	365
2001	171	191	362
2002	168	188	356
2003	155	163	318

#### 4.1.3 INDICADORES

En los cuadros obtenidos del censo de población de 2001 se ofrecen una serie de datos sobre la población, que permiten establecer un pronóstico sobre su evolución futura.

Primeramente contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, se ofrece la estructura de la población total de derecho, masculina y femenina por grandes grupos de edades, extendidos a:

Población menor de 16 años, que refleja la de edad en período de dependencia y formación, sin posibilidad legal de acceder al mundo laboral o activo productivamente.

Población entre los 16 y 64 años, que abarca desde la población que inicia su andadura en el trabajo, hasta aquella que inicia el ciclo de cierre de su actividad.

Población mayor de 64 años, que abarca la población que terminó su ciclo laboral, o está en vías de hacerlo.

CUADRO 4.1.3.a POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB. (*)
MENOR DE 16 AÑOS	7,62	23	12,11	41.856	14,52	5.933
DE 16 A 64 AÑOS	53,31	161	64,65	223.440	68,44	27.956
MAYOR DE 64 AÑOS	39,07	118	23,24	80.313	17,04	6.959
TOTAL	100,00	302	100,00	345.609	100,00	40.848

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 4.1.3.b POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	10,00	15	12,81	21.521	15,22	3.046
DE 16 A 64 AÑOS	52,67	79	66,67	111.964	70,13	14.036
MAYOR DE 64 AÑOS	37,33	56	20,52	34.463	14,65	2.931
TOTAL	100,00	150	100,00	167.948	100,00	20.013

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 4.1.3.c POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	5,26	8	11,45	20.335	13,85	2.886
DE 16 A 64 AÑOS	53,95	82	62,75	111.476	66,81	13.920
MAYOR DE 64 AÑOS	40,79	62	25,81	45.850	19,33	4.028
TOTAL	100,00	152	100,00	177.661	100,00	20.834

(\*) Habitantes x 1.000

Los valores anteriores nos permiten obtener los siguientes indicadores de la población que, analizados convenientemente, nos ofrecerán algunos criterios de valoración sobre la evolución futura del censo poblacional.

Estos indicadores son los siguientes:

$$\square \text{ Tasa de masculinidad} = \frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$$

Expresa para valores mayores de 100 el predominio de varones y para valores menores de 100 el de las hembras.

$$\square \text{ Tasa de dependencia} = \frac{\text{Men. de 16 años} + \text{May. de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Nos indica el peso de la población en edad no activa, sobre la activa. Al componerse el numerador de la expresión de los grupos extremos de edad, no se puede asignar una fiabilidad alta a esta tasa, sin contemplar paralelamente el grado de juventud y envejecimiento de la población.

$$\square \text{ Grado de juventud} = \frac{\text{Menores de 16 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Según sea mayor o menor se estima como "población en progresión alrededor del 40 %, estacionaria alrededor del 26 % y en regresión alrededor del 20 %". Un excesivo grado de juventud conlleva una sobrecarga de población inactiva que consume y no produce con especial incidencia en las necesidades de escolarización, propensión a la emigración.

$$\square \text{ Grado de envejecimiento} = \frac{\text{Mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

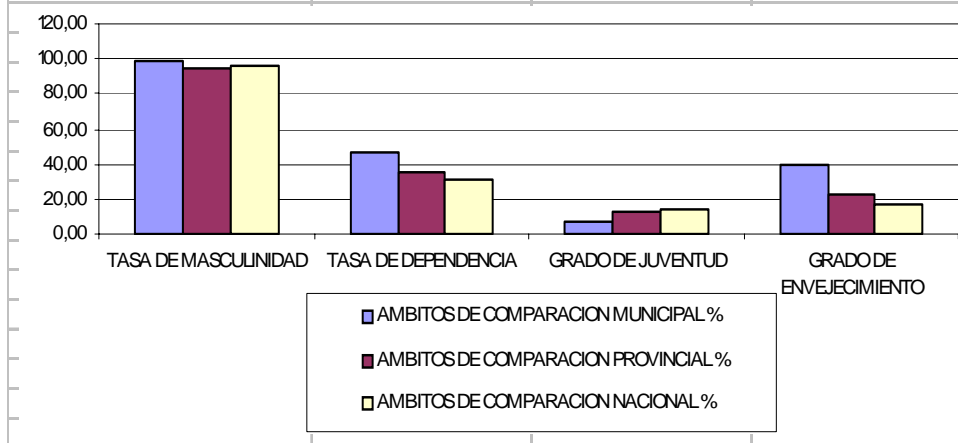
Expresa el porcentaje de población madura, con su incidencia en la seguridad social, estructura

familiar, salud mental, adaptación de los trabajadores de edad y otros profundos problemas sociales que inciden en las posibilidades de transformación de muchas estructuras, especialmente agrarias.

En el cuadro siguiente se ofrecen los valores resultantes de los indicadores obtenidos para los diferentes ámbitos que estudiamos:

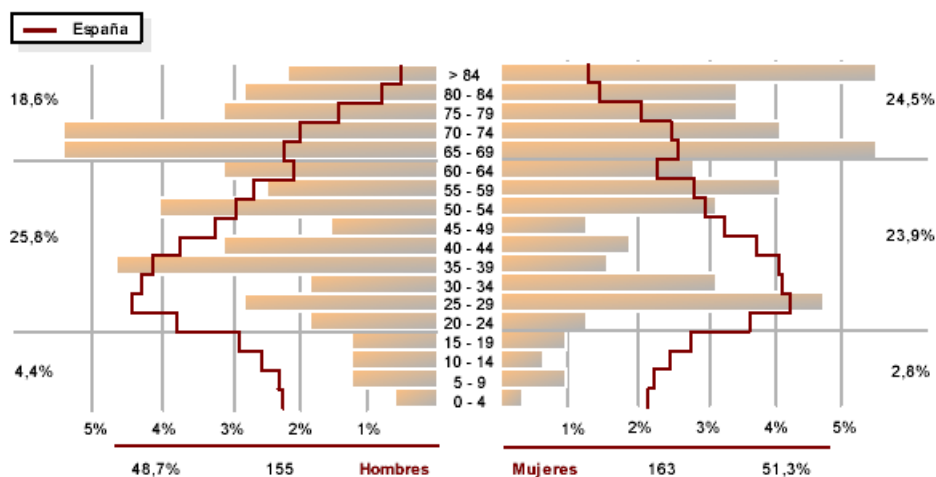
CUADRO 4.1.3.d INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACION

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL %	PROVINCIAL %	NACIONAL %
TASA DE MASCULINIDAD	98,68	94,53	96,06
TASA DE DEPENDENCIA	46,69	35,35	31,56
GRADO DE JUVENTUD	7,62	12,11	14,52
GRADO DE ENVEJECIMIENTO	39,07	23,24	17,04



Todos los factores que hasta ahora se han analizado dejan su impronta en la estructura de la población. El diagnóstico demográfico de ésta queda resumido en una imagen que sintetiza dichos cambios en las últimas décadas: la pirámide de población.

#### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (Padrón 2003)



#### 4.1.4 PREVISIONES DE FUTURO



Al igual que el resto de las áreas rurales, la comarca de La Sierra ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución de la población del término municipal de Mogarraz sigue una tendencia similar a la de la mayoría de los pueblos de la zona. A lo largo del siglo XX la población ha sufrido un importante descenso. Esta tendencia se acentúa, especialmente, entre 1950 y 1970, experimentando en este periodo un descenso del 39,75%.

Las causas de esta emigración son múltiples: la posibilidad de mejorar el nivel de vida, la escasez de oportunidades profesionales en los núcleos rurales, la influencia de los que ya habían partido así como del sistema educativo y de los medios de comunicación, etc. Así, la población en 2001 es tan solo un 32,61% de la que existía en 1910.

Todos los factores que hasta analizados dejan su impronta en la estructura de la población.

En porcentajes, las clases superiores a los 60 años, suponen un 46,69% del total, cuando en una población equilibrada no debería superar el 15%. Por el contrario, las clases jóvenes (que deberían ser del orden del 30% del total), suponen el 10,26% en el mismo año.

Ello hace que el índice de vejez (relación entre la población de más de 60 años y los de edad inferior a los veinte años) se sitúe en el 4,55%.

## 4.2 ECONOMIA

Se procede en este apartado a analizar las estructuras productivas del municipio como indicador de sus posibilidades de desarrollo.

A título orientativo del standard económico de la población, el presupuesto del Ayuntamiento en 2004 es de 120.000 euros.

PADRÓN MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE MOGARRAZ 2004	
TURISMOS	75
MOTOCICLETAS	15
CAMIONES	37
TRACTORES	5
REMOLQUES	6
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>

Pasamos seguidamente a estudiar los datos económicos generales y los de población activa, desglosando posteriormente la actividad económica en sus tres sectores, según datos obtenidos del censo de población de 1991:

- ❑ **Sector primario:** Agricultura, ganadería o silvicultura.
- ❑ **Sector secundario o industrial:** industrias extractivas, alimentarias, metálicas básicas, químicas, transformados metálicos, manufactureros, etc.
- ❑ **Sector terciario o de servicios:** comercio, ahorro, banca y seguros, transportes y comunicaciones, turismo, etc.

### 4.2.1 INDICADORES ECONÓMICOS

La información que aportan los siguientes datos permiten una primera aproximación al perfil económico de Mogarraz.

▪ **Intervalo de Renta disponible por Habitante:**

Es el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, por lo que equivale al total de ingresos procedentes del trabajo, rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos y las cuotas a la Seguridad social.

▪ **Cuota de Mercado:**

Índice compuesto que se obtienen en función de las siguientes seis variables:

- Población
- Número de teléfonos.
- Número de oficinas de entidades bancarias.
- Número de automóviles.
- Número de camiones
- Número de actividades comerciales.

Se entiende, por tanto, que la capacidad de consumo de un municipio depende no sólo de la importancia de su población, sino también del poder adquisitivo de la misma, que viene representado por las cinco variables restantes indicadas. Este índice expresa la participación (en tanto por cien mil) que corresponde a cada municipio respecto a la capacidad de consumo del total de España.

▪ **Índice de Actividad Económica:**

Índice comparativo de la actividad económica municipal. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del total de actividades económicas de un municipio respecto al total de España. Base: total de euros de recaudación de impuestos (IAE) pagadas por las empresas y profesionales de España= 100.000 unidades.

CUADRO 4.2.1.1. INDICADORES ECONÓMICOS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Intervalo de Renta disponible por habitante	7200-7800 euros	6600-7200 euros	7800-9000 euros
Cuota de Mercado	1	871	6247
Índice de Actividad Económica	0,6	879,63	5795,6

#### 4.2.2 POBLACION ACTIVA

En el cuadro siguiente se ofrecen datos de la población activa según los resultados de los censos de 1981 y 1991, en el ámbito municipal, provincial y nacional referidos a:

**Población activa** que expresa el porcentaje de población en edad de trabajar, excluyendo incapacitados por diversas circunstancias.

**Población ocupada** que expresa el porcentaje de la población activa que tiene un empleo regular, del cual percibe los ingresos o beneficios que le permiten su mantenimiento y el de su familia.

En los distintos ámbitos los datos resultantes son los siguientes:

CUADRO 4.2.2. POBLACION ACTIVA

CONCEPTOS	AMBITO DE COMPARACION							
	MUNICIPAL				PROVINCIAL		NACIONAL	
	AÑO 1981		AÑO 1991		AÑO 1991		AÑO 1991	
	%	UND.	%	UND.	%	UND.	%	UND.x 1000
<b>POBLACION TOTAL</b>								
AMBOS SEXOS	100	428	100	414	100	357.801	100	37.682
VARONES	38,79	166	47,58	197	48,88	174.876	49,07	18.491
MUJERES	61,21	262	52,42	217	51,12	182.925	50,93	19.191
<b>POBLACION ACTIVA. TASA DE ACTIVIDAD</b>								
AMBOS SEXOS	19,11		30,73		43,82		41,55	13.041
VARONES	42,72		52,25		63,37		-	-
MUJERES	4,19		10,88		25,53		-	-
<b>POBLACION PARADA. TASA DE PARO</b>								
AMBOS SEXOS			19,3		18,56		89,90	11.983
VARONES			20,43		13,88		-	-
MUJERES			14,29		29,41		-	-
<b>POBLACION OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS</b>								
AGRICULTURA	64,80		36,96	34	15,21	15.898	18,45	2.211
INDUSTRIA	0,00		20,65	19	16,07	16.790	25,76	3.087
CONSTRUC.	0,00		11,96	11	12,42	12.984	8,35	1.001
SERVICIOS	35,20		30,43	28	56,29	58.828	47,43	5.684
TOTAL	100		100,00	92	100,00	104.500	100,00	11.983

#### 4.2.3 SECTOR PRIMARIO. AGRICULTURA

Descrito anteriormente el soporte físico del municipio, el cual condiciona el desarrollo de la actividad agraria, pasamos al estudio de la estructura de las explotaciones, las que producen y las que no, y los medios que emplean para producir, según los datos obtenidos del Censo Agrario de los años 1989 y 1999. El análisis se lleva a cabo estructurado en los siguientes apartados:

- ❑ **Estructuras agrarias**, describiendo la superficie municipal y su distribución en grandes grupos de utilización y la estructura de las explotaciones.
- ❑ **Subsectores agrícola y ganadero**, detallando las superficies ocupadas, la cabaña del municipio y los medios de producción disponibles.

##### 4.2.3.1 Estructuras agrarias

Se desarrolla en este apartado el uso que, a grandes rasgos, se hace del suelo municipal, analizándose seguidamente la estructura de las explotaciones como limitadora de las posibilidades productivas del sector, para finalizar con una descripción de la estructura de la producción, con los aspectos más significativos de la misma.

##### 4.2.3.2 Aprovechamiento del suelo

Se contemplan los siguientes tipos de tierras:

- Tierras **labradas**: Son las que para su cultivo necesitan de cuidados culturales, sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se realizaron. Estos cuidados culturales son los que se realizan con azada, arado, grada, etc.

Dentro de este apartado se distinguen:

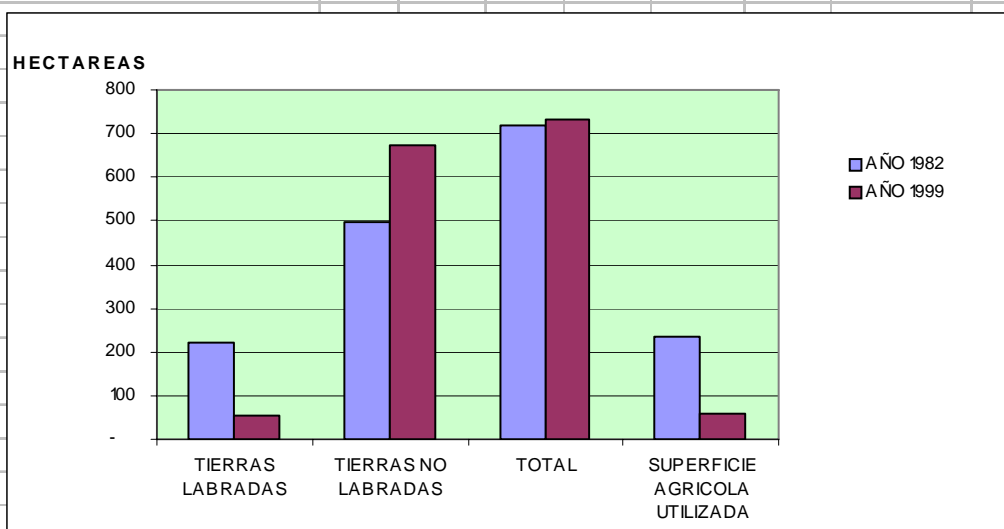
- Cultivos herbáceos: son los que están constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, incluidos los barbechos.
  - Cultivos leñosos: Son los constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos períodos, tales como frutales, vid y olivo y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Se excluyen los árboles forestales y sus viveros.
  - Barbechos: Son las tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, sin cultivo y que han recibido algunas labores.
- Tierras **no labradas**: Se incluyen en esta apartado, además de las no labradas propiamente dichas, aquellas tierras labradas con propósitos forestales.

En este grupo, cabe considerar las siguientes clasificaciones: prados, praderas permanentes, pastizales, tierras pobladas con especies arbóreas forestales, tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas y otras tierras no labradas.

En el siguiente cuadro, podemos comparar las principales superficies mencionadas más arriba y las que componen cada una de ellas, en los ámbitos antes especificados.

CUADRO 4.2.3.2. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	Ha.	Ha. x 1,000
TOTAL SUP. EXPLOT. CENSADAS	100	717	100	730	1,81	13	1.285.169	42.181
TOTAL TIERRAS LABRADAS	30,82	221	7,53	55	-75,11	-166	333.429	16.921
Herbaceos solo o asoci. entre sí, incl. barb.	5,72	41	0,27	2	-95,12	-39	325.308	12.400
Olivar solo o asociado con herbaceos	5,16	37	1,37	10	-72,97	-27	3.119	2.274
Viñedo solo o asociado con herbaceos	5,86	42	2,60	19	-54,76	-23	2.428	1.035
Frutales solos o asoci. entre sí o con herb.	14,09	101	3,29	24	-76,24	-77	2.542	1.152
Resto de tierras labradas	0,00	-	0,00	-	-	0	32	60
TOTAL TIERRAS NO LABRADAS	69,18	496	92,47	675	36,09	179	938.140	25.260
Prados, Praderas y Pastizales	2,09	15	0,41	3	-80,00	-12	652.150	9.396
Especies arbóreas forestales	48,54	348	17,40	127	-63,51	-221	59.472	8.418
Otras tierras no labradas	18,55	133	74,66	545	309,77	412	226.518	7.446
SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA	7,81	236	0,68	58	-75,42	-178	985.579	26.317



#### 4.2.3.3 Explotaciones agrarias

La explotación agraria en el censo es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, caracterizada generalmente por la utilización de una misma mano de obra y medios de producción. Dentro de ellas se considera:

- ❑ Explotación Agrícola **con Tierras**, aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, sean o no contiguas, sea igual o superior a 0,10 Ha.
- ❑ Explotación Agrícola **sin tierras**, es la que con menos de 0,1 Ha. posea, en total, 1 o más cabezas de ganado vacuno; 2 o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; 6 o más cabezas de ovino o caprino; 2 o más de porcino; de ovino o caprino; 2 o más de porcino; 50 o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; 30 o más conejas madres o 10 o más colmenas, pudiendo estar este ganado en áreas rurales o urbanas.

En los cuadros siguientes se ofrecen datos sobre el número de explotaciones y sus características contempladas en los ámbitos municipal, provincial y nacional, para permitir establecer comparaciones sobre la situación de las explotaciones.

CUADRO 4.2.3.3. NUMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION					
		MUNICIPAL				PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
		AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION			
		Ud.	Ud.	%	Ud.	Ud.	Ud. x 1000
NUMERO DE EXPLOTACIONES	Con tierra	98	110	12,24	12	21.772	1.764
	Sin tierra	-	-		0	1.171	25
	TOTAL	98	110	12,24	12	331.716	1.789
NUMERO DE PARCELAS		686	2.076	202,62	1390	331.716	18.013
UNIDADES GANADERAS (UG)		14	11	-21,43	-3	531.359	6.116
UNIDADES DE TRABAJO (UTA)		72	16	-77,78	-56	14.986	1.189

#### 4.2.3.4 Tenencia de las tierras

En este apartado se analizan la tenencia de las tierras en los ámbitos de comparación municipal, provincial y nacional, bajo los siguientes tipos:

- ❑ **Propiedad.** Se consideran como tales, a efectos censales, aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. También se incluye aquí el usufructo de la tierra, excluyéndose de este apartado las tierras cedidas a terceros, considerándose también como tales las comunales dadas en "suertes" o arrendamiento.
- ❑ **Arrendamiento.** Una tierra se lleva en arrendamiento si el empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de canon o renta, independientemente de los resultados de las explotaciones, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.
- ❑ **Aparcería.** Son aquellas tierras propiedad de tercera persona, cedidas temporalmente al aparcerero, considerándose a este como empresario a efectos censales, mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte dependerá de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.
- ❑ **Otros regímenes de tenencia.** Se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores: las explotadas en régimen comunal, gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.

El cuadro siguiente resume la situación según el Censo Agrario de los años 1989 y 1999.

CUADRO 4.2.3.4. SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION									
		MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)		NACIONAL (99)	
		AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION					
		%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha. x 1000
SUP. AGRICOLA UTILIZADA		100	716	100	729	1,82	13	100	1.097.819	100	26.317
REGIMEN DE TENENCIA	Propiedad	100,00	716	100,00	729	1,82	13	53,68	589.274	118,54	31.195
	Arrendamiento	0,00	-	0,00	-		0	41,58	456.458	30,05	7.908
	Aparceria	0,00	-	0,00	-		0	0,66	7.261	3,26	859
	Otros	0,00	-	0,00	-		0	4,08	44.826	8,44	2.220

## 4.2.3.5 Mecanización agraria

En este apartado se recogen los aspectos relacionados con la maquinaria agrícola, dividiéndola en los siguientes apartados:

- Tractores**, se incluyen aquí tanto los de ruedas como los de cadenas.
- Motocultores**, incluye motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras
- Cosechadoras**, incluye cosechadoras para cereales, recogedoras empacadoras, cosechadoras de forraje, de remolacha y de patata.
- Otras máquinas**, incluyendo vibradores para aceitunas y otros frutos, molinos de pienso, ordeñadoras portátiles, instalaciones de ordeño mecánico y tanques refrigeradores de leche.

El cuadro siguiente resume la situación en el municipio en el año 1999, comparado con los datos de 1989.

CUADRO 4.2.3.5. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION				
	MUNICIPAL			PROVINCIAL 99	NACIONAL 99
	AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION	Nº	Nº
TRACTORES	5	4	-1	9.427	609.383
MOTOCULTORES	44	36	-8	1.767	403.643
COSECHADORAS	0	0	0	416	20.739
OTRAS MAQUINAS	0	0	0	630	40.299
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>40</b>	<b>-9</b>	<b>12.240</b>	<b>1.074.064</b>

## 4.2.3.6 Ganadería

Se recogen en este apartado los datos tomados del Censo Agrario de los años 1989 y 1999, en el que se incluyen todos los animales pertenecientes a la explotación.

Las cantidades se ofrecen medidas en Unidades Ganaderas (U.G.) para lo cual se han empleado los siguientes coeficientes:

- Ganado bovino:**
  - Vacas lecheras.....: 1,0
  - Otras vacas .....: 0,8
  - Bovinos de 12 a 24 meses.....: 0,7
  - Bovinos menores de 12 meses.....: 0,4
  - Otros bovinos machos .....: 1,0
  - Novillas.....: 0,5

- ❑ **Ganado Ovino**..... : 0,1
- ❑ **Ganado Caprino** ..... : 0,1
- ❑ **Ganado Porcino:**
  - Cerdas madres ..... : 0,5
  - Cerdas para reposición..... : 0,5
  - Lechones ..... : 0,027
  - Otros porcinos..... : 0,3
- ❑ **Ganado Equino**..... : 0,6
- ❑ **Aves:**
  - Gallinas ..... : 0,014
  - Pollitas de puesta..... : 0,014
  - Pollos de carne y gallos ..... : 0,007
  - Otras aves..... : 0,03
  - Conejas madres..... : 0,015

En los cuadros adjuntos, se muestra la cabaña del municipio y su comparación en los distintos ámbitos estudiados.

CUADRO 4.2.3.6. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	U.G.	%	U.G.	%	U.G.	U.G.	U.G. x 1000
BOVINOS	0,00	-	0,00	-		0	317.656	3.287
OVINOS	0,00	-	0,00	-		0	65.380	1.442
CAPRINOS	0,00	-	0,00	-		0	2.817	196
PORCINOS	0,00	-	0,00	-		0	133.095	2.993
AVES	0,00	-	0,00	-		0	5.012	984
EQUINOS	100,00	14	100,00	11	-21,43	-3	7.110	214
<b>TOTAL U.G.</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	<b>11</b>	<b>-21,43</b>	<b>-3</b>	<b>523.960</b>	<b>9.116</b>

#### 4.2.3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.

Llegados a este punto, estudiaremos las explotaciones agrarias desde el punto de vista de los empresarios encargados de dirigir las.

Para ello conviene aclarar ciertos términos:

- ❑ **Empresario Agrario:** Es la persona (física o jurídica) que actuando en libertad y autonomía asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.
- ❑ **Condición jurídica del Empresario:** La condición jurídica de la persona del empresario informa del titular de la explotación sin ocuparse del tipo de derecho que tiene sobre las tierras; esto es, si la persona del empresario es física o no, y si no lo es, que clase de comunidad integra.
- ❑ **Persona física:** A efectos censales, se trata de una persona individual, o cuando varias personas individuales explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.



CUADRO 4.2.2.7. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION						
		MUNICIPAL				PROVINCIAL		
		AÑO 1982		AÑO 1999				
		UND.	%	UND.	%	UND.	%	
POR GRUPOS DE EDAD	< 34 AÑOS	7	7,29	1	0,92	2.441	11,12	
	34 - 54 AÑOS	38	39,58	32	29,36	8.302	37,82	
	55 - 65 AÑOS	26	27,08	32	29,36	5.398	24,59	
	> 65 AÑOS	25	26,04	44	40,37	5.811	26,47	
POR OCUPACION PRINCIPAL	SOLO EN LA EXPLOTACION	85	88,54	97	88,99	16.193	73,77	
	OTRA ACTV. LUCRATIVA	PRINCIPAL	11	11,46	11	10,09	4.735	21,57
		SECUNDARIA	0	0,00	1	0,92	1.024	4,66
<b>TOTAL</b>		<b>96</b>	<b>100</b>	<b>109</b>	<b>100</b>	<b>21.952</b>	<b>100</b>	

De los datos expuestos y de su comparación con los del censo de 1989, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las explotaciones agrarias censadas han visto incrementada su superficie en un 1,81 %, al pasar de 717 a 730 Ha. La superficie de Tierras Labradas disminuye en 166 Ha. Dentro del apartado de las Tierras No Labradas se produce una variación del 36,09%, experimentando los subapartado de Otras Tierras no Labradas un aumento de 412 Ha. (309,77%). Por el contrario, la superficie ocupada por Pradeos, Praderas y Pastizales, y Especies arbóreas forestales disminuyen en 12 y 221 Ha. respectivamente.
- La Superficie Agrícola Utilizada, compuesta por las Tierras Labradas y las destinadas a Prados, Praderas permanentes y Pastizales, reduce su superficie (178 Ha. menos), debido principalmente al descenso experimentado por los frutales.
- El número de explotaciones censadas aumenta en 12 unidades. Crece también el número de parcelas, pasando de 686 en el año 1989 a 2.076 en el año 1999. Por otro lado desciende el número de unidades de trabajo (UTA), pasando de 72 Ud. en 1989 a 16 Ud. en el 99, lo que supone un descenso del 77,78%.
- El régimen de tenencia de la Superficie Agrícola Utilizada es la propiedad, tanto en el año 1989 como en el 1999.
- El número de tractores y motocultores disminuye, pasando de 49 a 40.
- El total de unidades ganaderas disminuye, pasando de 14 a 11 U.G. El total de unidades ganaderas se encuadran dentro de la cabaña equina, siendo nulas el resto.
- Por último, el número total de empresarios aumenta a lo largo de estos años, pasando de ser 96 en el año 1989 a 109 en el año 1999. Por otro lado, se produce un envejecimiento en este colectivo, siendo el porcentaje de empresarios mayores de 55 años del 53,12% en 1989, y del 69,72% en 1999.

Como resumen y a la vista de los datos anteriormente expuestos, podríamos concluir que en la actualidad, la actividad ganadera es prácticamente nula en el municipio de Mogarráz. En cuanto a la agricultura, ha experimentado un ligero retroceso, si bien ha aumentado el número de empresarios, si bien se aprecia un envejecimiento.

#### 4.2.4 SECTOR SECUNDARIO. INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

Las posibilidades de elevación de los niveles de renta que disfruta una colectividad, están íntimamente relacionados con un adecuado ajuste de la población ocupada en el sector agrícola y la implantación que en esa colectividad tenga el sector industrial, cuya conjunción es el medio de desarrollo más seguro y estable.

Según el Censo de Población Activa del municipio de Mogarráz del año 1991, hay 19 habitantes empleados en el sector industria y 11 en el de la construcción, lo que supone un 20,65% y un 11,96% respectivamente.

El porcentaje de población activa dedicada a la industria es ligeramente superior a la media provincial, y el dedicado a la construcción, muy similar al provincial.

##### 4.2.4.1. Desarrollo industrial

- Total de actividades industriales. Número de actividades industriales (energía y agua, minerales, metales, manufactureras y construcción) sujetas al Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a 1 de enero de 2000.
- Índice de Actividad Industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) del municipio, referido a 1999. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria del municipio respecto al total de España. Base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por las industrias en España = 100.000 unidades.

CUADRO 4.2.1.1. DESARROLLO INDUSTRIAL

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION		
		MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Total actividades industriales	Construcción	3	3.953	27.288
	Industria	7	2.610	16.184
Índice de Actividad Industrial		0,99	1.096,89	7.496,11

#### 4.2.5 SECTOR TERCIARIO. SERVICIOS

El volumen de población activa que se dedica a este sector es un indicador del nivel de comodidad del colectivo.

Según el Censo de Población Activa del municipio, hay 28 habitantes empleados en el sector servicios, lo que supone un 30,43% del censo.

##### 4.2.5.1. Desarrollo comercial

- Total Comercio al por Menor. Número de actividades del comercio minorista sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, a 1 de enero de 2000. Dichas actividades se corresponden con las del comercio al por menor de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas del INE. A efectos estadísticos, la cifra se puede considerar una aproximación a la de establecimientos comerciales, de los que no existe información censal en el ámbito municipal.
- Total Actividades Mayoristas. Número de actividades del comercio mayorista, derivadas del Impuesto de Actividades Económicas, a 1 de enero de 2000, que constituyen una aproximación del número de establecimientos comerciales mayoristas

existentes en el municipio.

- **Índice de Actividad Comercial.** Índice comparativo de la importancia del comercio (comercio mayorista y minorista) del municipio referido a 1999. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas (IAE) correspondiente a las actividades del comercio. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del comercio del municipio o provincia respecto al total de España, con base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por el comercio en España = 100.000 unidades.

CUADRO 4.2.1.1. DESARROLLO COMERCIAL

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION		
		MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Total comercio al por menor	Actividades comerciales alimentación	8	3.662	22.767
	Otras actividades comerciales	4	5.093	32.558
Total actividades comerciales mayoristas		2	1.521	9.168
Índice de actividad comercial		0,62	835,33	5.273,15

#### 4.2.5.2. Desarrollo turístico

- **Total actividades de restauración y bares.** Comprende fundamentalmente las actividades de bares, cafeterías y restaurantes, aunque también incluye heladerías, quioscos, etc., a 1 de enero de 2000.
- **Total establecimientos turísticos.** Número de hoteles, hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes, apartamentos y camping del municipio, que formaban su oferta turística en 1999.
- **Número de habitaciones.** Suma de todas las habitaciones de los establecimientos que formaban la oferta turística en 1999.
- **Índice actividad turística.** Índice comparativo de la importancia de la oferta turística (hoteles, hostales, pensiones, fondas, casas de huéspedes, apartamentos y camping) del municipio referido a 1999. Se obtiene en función de la cuota o impuesto (IAE) de los establecimientos turísticos. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la oferta turística de un municipio o provincia respecto al total de España. Base: recaudación total de impuestos (IAE) pagados por los establecimientos turísticos en España = 100.000 unidades.

CUADRO 4.2.1.1. DESARROLLO TURÍSTICO

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Total actividades de restauración y bares	5	3.527	22.494
Total establecimientos turísticos	3	286	1.891
Número de habitaciones	11	10.783	54.273
Índice de actividad turística	1,08	562,62	2.843,05

#### 4.3 INVERSIONES PUBLICAS

Entre las inversiones públicas realizadas en Mogarraz, citaremos las siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD SUBVENCIONADA	ENTIDAD SUBVENCIONADORA
Pavimentación camino	12.020 €	Diputación de Salamanca (Fondo Cooperación local)
Punto Limpio	11.000 €	PARQUE
Abastecimiento	73.034,79 €	Plan cuatrienal Diputación de Salamanca Junta de Castilla y León

## 5. NUCLEO URBANO

### 5.1 ORIGENES Y EVOLUCION HISTORICA

Mogarráz surgió en el siglo XII, durante el reinado de Alfonso IX de León. Formó parte del condado de Miranda hasta que la reina Doña Mariana de Austria le concedió en 1671 el rango de "villa" con jurisdicción propia, durante la minoría de edad de Carlos II. Durante los siglos XVII y XVIII alcanzó uno de sus momentos de mayor esplendor.

A continuación se transcriben la cita correspondiente al municipio de Mogarráz recogida del "Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones en ultramar" de D. Pascual Madoz (1.848-50).

*MOGARRAZ: v. con ayunt. en la prov., y dioc. De Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1) aud. Terr. Y c. g. de Valladolid (32); se halla SIT. en la Sierra de Francia no lejos del r. de este nombre, en la falda de un cerro que le domina por el NO. Y que con otros que tambien se elvan en derredor suyo a cortas dist., contribuyen a circunscribir notablemente sus vistas, si bien por la parte del E. se encuentran bastante descubiertos; el CLIMA es benigno y muy sano por efecto de las corrientes de viento que purifican continuamente la atmósfera. Se compone de 210 CASAS, generalmente cómodas, aseadas y con buena distribución interior, que aunque en su forma son como las demás de la sierra, se distinguen de aquellas aunque casi todas son de cantería bien labrada, con buenos balcones de hierro muchas, y de madera las restantes, teniendo muchas corredor o miradores ya en el segundo o tercer piso, a cuyos edificios dan más realce los huertos o jardines que cada uno tiene, los cuales contribuyen a hermohear extraordinariamente la pobl.; sus calles son desiguales, mal empedradas estrechas y sucias, lo que fácilmente se pudiera evitar por la abundancia de agua que corre por el pueblo; hay casa de ayunt. bastante regular, cárcel pequeña e insegura; escuela de primeras letras concurrida por 120 niños cuyo maestro está dotado con la asignación de 3,000 rs; igl. parr. curato de term., la que está servida por un párroco y un presbítero esclaustrado, se halla dedicada a Ntra. Sra. de las Nieves, siendo el templo muy parecido al de la v. de Cepeda; el cementerio está muy próximo a la pobl. cuya circunstancia le perjudica para la salud pública. Confina el TERM. al N. con San Martín del Castañar; E. Sequeros y Villanueva del Conde; S. Cepeda y Monforte, y O. La Alberca; tiene de extensión de E. a O. una leg. y otra muy escasa de N. a S.: corren por dicho term. dos arroyos, cuyas aguas, del que lleva la dirección de O. a E., se introducen por una cañería que atraviesa toda la pobl. Dando además movimiento a un molino de aceite, y riego a diferentes trozos de tierra; el mas caudaloso de estos arroyos marcha de S. a N., dando impulso a 4 molinos arineros; sobre él hay 2 puentes, uno en el camino de Cepeda y otro en el de Miranda; el primero es magnífico construido hace dos años por orden de la diputación provincial: el r. Francia baña tambien el térm. dividiendo este del de Casa del Conde; tiene igualmente otro puente de piedra de bastante solidez. El TERRENO es generalmente arenisco y ligero, propio para el plantío de la vid, muy quebrado y en parte peñascoso siendo muy costoso el cultivo de la tierra que hay que irla conteniendo en pequeños bancales por medio de gradas de piedra. CAMINOS: puede decirse que son los mejores de toda la sierra; estan en muy buen estado y son construidos a costa de los vec. Del pueblo. CORREOS: se busca la correspondencia en Sequeros dos veces a la semana. PROD.: vino en bastante cantidad, algún aceite, pocos cereales y muchas frutas, berzas y legumbres; hay ganado de todas clases aunque en corto número y caza mayor y menor. IND.: la*

*agrícola, los molinos harineros y alguna arriería. POBL. 233 vec., 989 alm. RIQUEZA. PROD.: 88,150 rs. IMP.: 287.600 CONTR.: 4,407 rs. Valor de los puestos públicos 8,840 rs.*

## 5.2 ESTRUCTURA URBANÍSTICA

A continuación pasamos a analizar la estructura urbanística del núcleo urbano:

El núcleo se sitúa al sur de la carretera de La Alberca a Mogarraz. Como elementos estructurantes encontramos un punto focal, constituido por la plaza de España, y un eje, formado por las calles Calvo Sotelo, Juan Antonio Melón y Cabo de la Aldea.

Una serie de vías unen el eje principal con la carretera y con la plaza de España.

El entorno de la plaza de España es una zona de gran densidad, donde domina la tipología de edificación entre medianeras, y las parcelas de pequeño tamaño, con estrechos frentes y gran profundidad. Las calles son muy estrechas, así como de escasa longitud.

En el ámbito existente entre el eje ya mencionado y la carretera la densidad es menor que en la anterior zona, al estar grandes áreas sin edificar. Las manzanas son de mayor tamaño, y las calles de mayor longitud. En cuanto a la tipología edificatoria, sigue imperando la edificación entre medianeras. Las parcelas poseen similares características que las del ámbito anterior.

Por otra parte encontramos una serie de edificaciones aisladas de reciente creación en el norte y extremo oeste del núcleo, que se apoyan sobre el eje constituido por la carretera.

Localizamos otra agrupación de edificaciones, en parcelas de mayor tamaño que el casco tradicional, al este del núcleo.



En el siguiente cuadro se hace una clasificación de los solares y las parcelas edificadas del núcleo, en función de su tamaño:

CUADRO 5.2. NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m<sup>2</sup>). CATASTRO 2001

	<100	100 - 500	500 - 1.000	1.000 - 10.000	>10.000	No consta
Solares	10	5	0	0	0	0
Parcelas edificadas	266	93	7	1	0	0

### 5.3 EDIFICACION

#### 5.3.1 ESTADO ACTUAL

El estado de la edificación sigue una pauta común de comportamiento determinado por el abandono de las partes más antiguas o viviendas principales, al tiempo que aparecen algunas viviendas secundarias en la periferia. La edificación es principalmente vivienda unifamiliar combinada con usos agrícola-ganaderos, el estado de conservación es en general aceptable.

El estado de las edificaciones de un núcleo depende en gran medida de dos factores que actúan conjuntamente, a saber, el desarrollo demográfico de la población y los materiales tradicionales utilizados. La evolución demográfica ha sido negativa como ya vimos anteriormente. Esto hace que al mismo tiempo que van apareciendo algunas viviendas de nueva planta, otras muchas viviendas van quedando desocupadas que son objetivamente susceptibles de deteriorarse.

Este abandono en las edificaciones tradicionales es un peligro para aquellas que conservan por lo general una serie de características, que posteriormente veremos en el apartado de "Invariantes Tipológicos".

Es necesario reseñar el evidente peligro que para éstas últimas puede suponer la carencia de ordenanzas específicas de edificación que sean capaces de regular la aparición de nuevas edificaciones que puedan importar volúmenes, tipologías, colores, materiales, texturas, etc., completamente discordantes con las tipologías y edificaciones tradicionales, y que causen un deterioro ambiental del municipio de Mogarraz.

#### 5.3.2 TIPOLOGIA Y MATERIALES. INVARIANTES TIPOLOGICOS

La estructura urbanística característica de la zona es la de manzana cerrada, como ya hemos comentado anteriormente, desarrollándose en dos y tres alturas, como consecuencia de la culminación de un proceso de colmatación de las parcelas.

El esquema más corriente es el de las tres alturas y cubierta a dos aguas. La planta baja se destina a usos relacionados con la ganadería y otros usos familiares. Si la ocupación familiar es la fabricación casera de embutidos, el fondo de esta planta se reserva para la matanza y la preparación de la chacina. En estos casos, la cocina, centro de la vida familiar, se ubica en la segunda planta, y tiene un techo calado que permite el paso del humo necesario para el curado de los embutidos, operación que se lleva a cabo en locales cerrados de la tercera planta, que son invadidos por este humo, sin salida directa al exterior.

En Mogarraz encontramos numerosas muestras de la arquitectura tradicional de entramado serrano, que se caracteriza por el empleo de piedra en las plantas bajas y estructuras de madera en los pisos superiores, con cerramientos de adobe, piedra, ladrillo, hormigón de cascote, mortero de cal o yeso. En Mogarraz lo más tradicional ha sido el encalado de los pisos superiores.

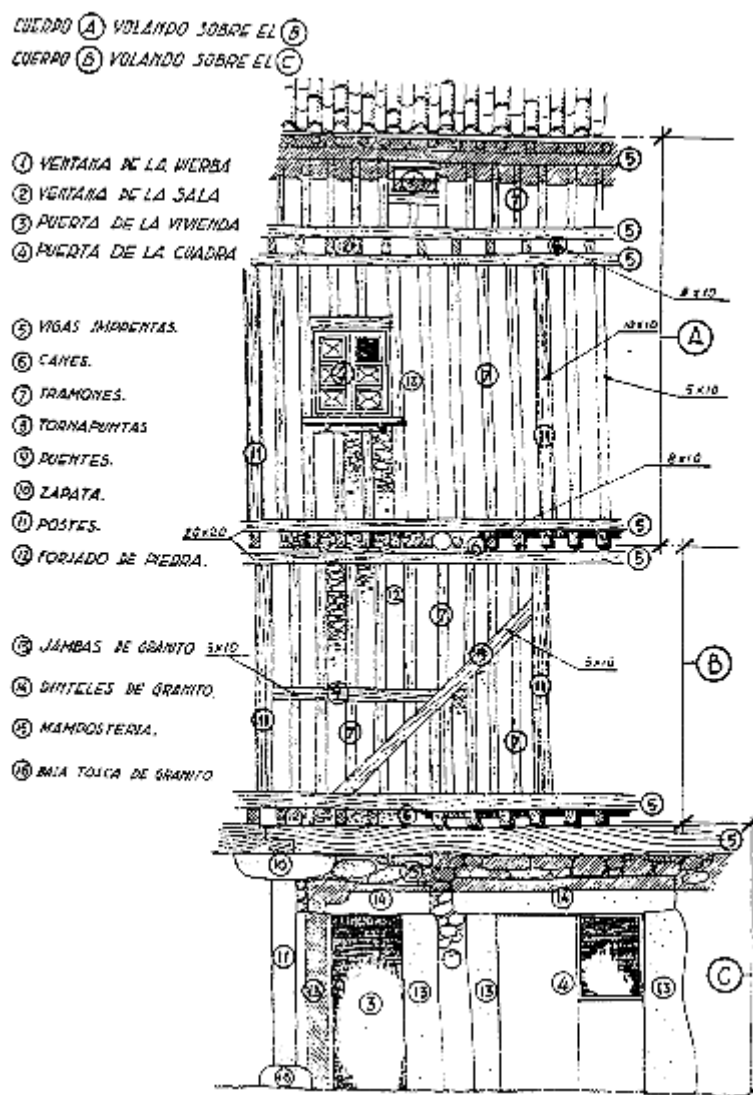
Existen diversos tipos de entramado, desde el más toscos, compuesto por simples rollizos o maderos apenas desbastados, hasta aquellos contruidos con maderas perfectamente encuadradas y técnicas desarrolladas. Este entramado o esqueleto resistente no siempre es dejado a la vista, siendo realizados de una manera más cuidadosa aquellos que se dejan vistos. Es en el cuajado con ladrillo el que normalmente se acomete con una mayor pulcritud. La disposición del adobe y del ladrillo, puede hacerse en hiladas horizontales o, con menos frecuencia, aparejados en "esquina de pez" o simplemente inclinado. Los elementos verticales, horizontales y diagonales son ordenados con mayor o menor regularidad geométrica, según los usos y el modo de hacer de su constructor.

Sobre los ábacos que coronan las columnas apoyan carreras de madera, en las que descansan los envigados, cuyas cabezas, labradas como canecillos de perfiles de influencia mudéjar, vuelan sobre la fachada.

En el borde de estos vuelos, apoyan nuevas soleras que reciben el entramado de madera de la fachada del piso superior, formado con elementos verticales muy próximos, cuyos espacios se rellenan con piedras y cascotes. Sobre ellos vuelve a colocarse otra carrera en la que apoya el envigado del nuevo piso, también saliente.

Al llegar a la cubierta, la suma de estos vuelos hace que, en las calles estrechas, casi lleguen a tocarse los aleros de las casas fronteras, lo que hace que estas calles de por sí estrechas, sean algo umbrías.

Cuando el entramado es utilizado en los parámetros laterales o plantas destinadas a usos distintos de la vivienda, su disposición es generalmente muy elemental, reduciéndose a montantes de toscas maderas más o menos próximos entre sí, aunque a veces puedan incluirse también algunas piezas diagonales, para aumentar la rigidez de las fábricas.





Además de aligerar la obra, al permitir construir muros de pequeño espesor comparados con lo habitual dentro de la arquitectura popular, los entramados constituyen un elemento que sirve como junta de dilatación cuando se trata de un material de relleno continuo (barro o mortero de cal, por ejemplo). Asimismo, su disposición en forma de montantes facilita la construcción de huecos, tanto durante la construcción de la edificación, como posteriormente, si nuevas necesidades lo hicieran necesario.

El empleo del entramado de madera no se reduce, a muros y parámetros exteriores, sino que también se utiliza en paredes, tabiques y muretes de partición interior.

Son frecuentes los soportales en calles y plazas, con pilares de granito y columnas, en ocasiones aprovechadas de anteriores edificios.

Es común la presencia de balcones, corredores o miradores en el segundo o tercer piso, y barandas de forja artística, o de madera.

A destacar los numerosos escudos y dinteles labrados.

Son de nueva construcción las viviendas completamente aisladas, apareciendo naturalmente en el borde del casco. Estas construcciones modernas importan, como ya mencionamos, una gama de tipos y soluciones, ajenas a las tradicionales del lugar.

Como ya hemos mencionado, el estado en general de las edificaciones del núcleo es en general aceptable, existiendo un número reducido de construcciones en estado ruinoso. No obstante, la arcilla en general y el adobe y el tapial en particular, son materiales que requieren de unos procesos de reparación periódicos.

Ello dificulta de por sí el mantenimiento en buen estado de los edificios. Pero si a esto le añadimos la regresión poblacional, las viviendas que van quedando abandonadas tienen un ciclo muy corto de deterioro.



### 5.3.3 CENSO DE EDIFICIOS

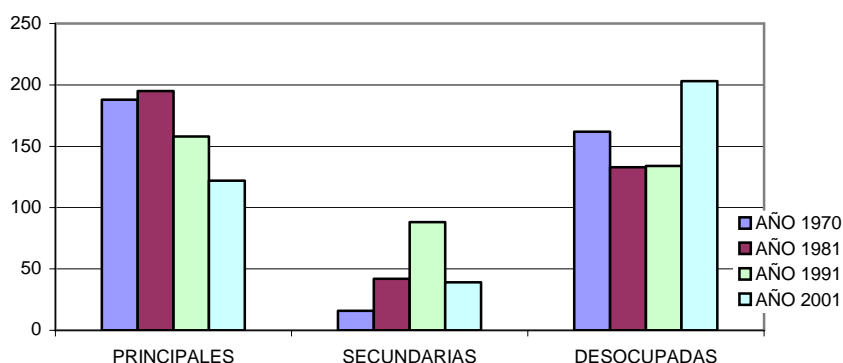
El censo de edificios de Mogarraz ofrece la siguiente evolución entre 1970 y 2001:

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	AÑO 1970		AÑO 1981		AÑO 1991		AÑO 2001	
	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
TOTAL DE EDIFICIOS	100	314	100	339	100	346	100	351
EDIFICIOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE O EXCLUSIVAMENTE A VIVIENDA FAMILIAR	95,22	299	93,22	316	92,77	321	94,30	331
EDIFICIOS O COMPLEJOS DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDA COLECTIVA	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
NO DESTINADOS A VIVENDA	4,78	15	6,78	23	7,23	25	5,70	20

### 5.3.4 CENSO DE VIVIENDAS

En el siguiente cuadro se refleja la evolución del Censo de Viviendas en el período 1970-2001.

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION										
	AÑO 1970		AÑO 1981			AÑO 1991			AÑO 2001		
	%	Nº	%	Nº	VARIA. %	%	Nº	VARIA. %	%	Nº	VARIA. %
TOTAL DE VIVIENDAS	100	366	100	370	1,09	100	380	2,70	100	365	-3,95
OCUPADAS	55,74	204	64,05	237	16,18	64,74	246	3,80	44,11	161	-34,55
Principales	92,16	188	82,28	195	3,72	64,23	158	-18,97	75,78	122	-22,78
Secundarias	7,84	16	17,72	42	162,50	35,77	88	109,52	24,22	39	-55,68
DESOCUPADAS	44,26	162	35,95	133	-17,90	35,26	134	0,75	55,62	203	51,49
OTRAS	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,27	1	0,00



De los cuadros precedentes se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En el periodo comprendido entre los años de 1970 a 1981, el número total de edificios aumenta ligeramente (8%), debido tanto al incremento de viviendas como al de otros edificios.
- En el siguiente período, el total de edificios sigue aumentando, aunque en este caso en menor

proporción (2,06%).

- ❑ Por último, entre 1991 y 2001 el número de edificios prosigue con la tendencia positiva, que en este caso representa un crecimiento del 1,45%.
- ❑ Por su parte, las viviendas secundarias aumentan en los 2 primeros periodos considerados, pasando de 16 en 1970 a 88 en 1991. Sin embargo, su número disminuye en el siguiente decenio, reduciéndose a 39 viviendas.
- ❑ En cuanto a las viviendas desocupadas, observamos un descenso en la década de los 70, estabilizándose en los 80. Sin embargo, en el último decenio se experimenta un importante crecimiento. En 2001, el número de viviendas desocupadas es mayor que el de las ocupadas.

Estos datos reflejan el abandono que ha ido sufriendo el núcleo por parte de la población residente. De este modo, mientras que la vivienda principal tiene una tendencia regresiva, la segunda vivienda y las viviendas desocupadas crecen, llegando a suponer, en 2001, el 10,68% y el 55,62% respectivamente del total de viviendas, lo que podría llegar a poner en riesgo la pervivencia del casco tradicional.

#### 5.4 AMBITOS DE INTERES HISTORICO

En este punto recordaremos que la villa de Mogarraz está declarada conjunto histórico-artístico desde el 12 de febrero de 1998. Señalar las zonas más antiguas del núcleo urbano, donde todavía se conservan las edificaciones tradicionales y persiste el tipismo que caracteriza a la zona.

#### 5.5 SERVICIOS URBANOS

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

##### 5.5.1 ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

###### 5.5.1.1 Abastecimiento

Mogarraz cuenta con dos depósitos de agua: Monte Peñalbo y Endrinales de El Milano.

###### 5.5.1.2 Distribución de agua

El sistema de distribución en Mogarraz es ramificada, y cubre la práctica totalidad del núcleo.

##### 5.5.2 ALCANTARILLADO

La red es unitaria, mediante colectores generales a los que desembocan las alcantarillas que llevan las aguas de los ramales.

La práctica totalidad de las viviendas del núcleo se encuentran conectadas a este servicio.

Por otro lado, Mogarraz no cuenta con ninguna estación depuradora ni fosa séptica, produciéndose un vertido directo al río Milano

##### 5.5.3 ENERGIA ELECTRICA

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de red de media tensión, que conecta con los centros de transformación existentes en los extremos este y oeste del núcleo.

De aquí se deriva, a una tensión de 220/380 V. en tendido de red aéreo sobre postes de hormigón o

anclado a las fachadas de las edificaciones.

#### 5.5.4 ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público está compuesto en su mayor parte por luminarias de brazo, en algunos casos sobre el poste que sirve al tendido aéreo y en otros casos directamente sobre las fachadas de las viviendas y los edificios. Tan solo encontramos luminarias de columna en las áreas de borde.

Cubre la práctica totalidad del núcleo.

#### 5.5.5 RED VIARIA Y PAVIMENTACION

La red viaria se encuentra pavimentada en su práctica totalidad.

El sistema empleado por lo general en la pavimentación de la red viaria es el empedrado. Encontramos asfalto en el paso de la carretera a través del núcleo, así como algunas áreas de hormigón junto a la misma.

### 5.6 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

#### 5.6.1 EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO.

- Ayuntamiento: compuesto de 7 concejales, entre los que se encuentra el Alcalde, un arquitecto, alguacil y secretario.
- Cementerio, ubicado al este del núcleo urbano.
- Oficina de Información del Parque Natural
- Oficina de Turismo

#### 5.6.2 EQUIPAMIENTO SANITARIO Y ASISTENCIAL.

- Consultorio médico.

#### 5.6.3 EQUIPAMIENTO DOCENTE.

- Escuela de educación primaria.
- Los alumnos de educación secundaria deben desplazarse a La Alberca.

#### 5.6.4 EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.

- Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves
- Ermita del Humilladero

#### 5.6.5 EQUIPAMIENTO CULTURAL

- Biblioteca
- Museo Etnográfico Casa de las Artesanías.

#### 5.6.5 EQUIPAMIENTO SOCIAL

Mogarraz no cuenta con ningún elemento encuadrable en este apartado.

#### 5.6.6 EQUIPAMIENTO COMERCIAL

- 14 establecimientos comerciales
- 4 casas de turismo rural (total: 18 plazas)
- 1 pensión (10 plazas)
- 2 restaurantes

#### 5.6.7 EQUIPAMIENTO RECREATIVO.

- Piscina municipal.
- Área recreativa Peñalbo.

#### 5.6.8 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- Pista polideportivas.
- Frotón

#### 5.6.9 COMUNICACIONES.

Mogarraz dista 85 Km. de Salamanca.

En el año 2001, el municipio contaba con 126 líneas telefónicas en servicio.

#### 5.6.10 TRANSPORTE.

Existe una línea de autobuses que atraviesa el término municipal de Mogarraz y que cuenta con parada en el mismo.

Se trata de la línea Salamanca-Herguijuela de la Sierra. Parte de Salamanca y pasa por Aldeatejada, Tordelalosa, Sanchiricones, Vecinos, Berrocal de Huebra, Tamales, El Zarzoso, El Cabaco, E Caserito, Nava de Francia, San Martín del Castañar, Las Casas del Conde, La Alberca, Mogarraz, Monforte de la Sierra, Madroñal y Herguijuela de la Sierra.

<b>5501. SALAMANCA – HERGUIJUELA DE LA SIERRA</b>			
HERGUIJUELA DE LA SIERRA			
	SALAMANCA	MOGARRAZ	HERGUIJUELA DE LA SIERRA
Lunes a viernes	13.45	15.25	15.55
Lunes a viernes	18.15	19.55	20.25
Sábados	14.30	16.10	16.40
Domingos	9.30	11.15	11.45
DIRECCION SALAMANCA			
	HERGUIJUELA DE LA SIERRA	MOGARRAZ	SALAMANCA
Lunes a viernes	6.30	7.00	8.40
Sábados	6.30	7.00	8.40
Domingos	18.30	19.00	20.40

#### 5.6.11 ESPACIOS LIBRES.

En este apartado citaremos la Plaza de España, donde se ubica la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves.

## 6. CONCLUSIONES GLOBALES

### 6.1 ANALISIS DE LA INFORMACION

#### 6.1.1 DINAMICA POBLACIONAL

Al igual que el resto de los pequeños municipios de la provincia de Salamanca, Mogarraz, como toda la comarca, ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución intercensal desde el año 1900 hasta 2001 se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Entre 1900 y 1910, la población aumenta ligeramente, pasando de 1.065 a 1.110 habitantes.
- En las dos décadas siguientes disminuye hasta los 970 habitantes.
- Entre 1930 y 1940 aumenta, alcanzando los 1.038.
- A partir de este momento se produce una importante pérdida de población, llegando, en 2001, a los 362 habitantes.

#### 6.1.2 EDIFICACION

Los datos más significativos en cuanto al diagnóstico del estado actual de la edificación son:

- ❑ La aparición de nuevas edificaciones con tipologías, materiales, alturas y morfología en desacuerdo con la edificación tradicional, causan un grave deterioro en la imagen del núcleo de Mogarraz.
- ❑ La tendencia apuntada desde el estudio de los censos de edificios, es la de un ligero incremento de las edificaciones a lo largo de los periodos considerados, si bien la velocidad de crecimiento es cada vez menor. Por su parte, el número de viviendas ha descendido en la última década. La segunda residencia y las viviendas desocupadas han entrado a merecer consideración dentro el cómputo global de viviendas, en especial las últimas, alcanzando unos niveles preocupantes (10,68 y 55,62% respectivamente, frente al 33,42 de las viviendas principales).
- ❑ No obstante lo anterior, muchas de las viviendas tradicionales se encuentran abandonadas, cuando no en ruina, lo que hace que su mantenimiento sea muy problemático, llegando muchas de ellas a desaparecer.

#### 6.1.3 SERVICIOS URBANOS

##### 6.1.3.1 Abastecimiento y distribución de agua

La red cumple, en líneas generales, con su cometido primordial, dando servicio a la totalidad de los vecinos, en condiciones aceptables.

##### 6.1.3.2 Alcantarillado

Este servicio también cubre las necesidades primordiales del municipio.

##### 6.1.3.3 Energía eléctrica

La red de energía eléctrica cubre la totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores. Sería deseable ir acometiendo el enterramiento de la red a medida que se pavimentan vías o se implantan servicios.

#### 6.1.3.4 Alumbrado público

La red de alumbrado debe completarse con arreglo a las vías de nueva creación ofreciendo las características típicas de los núcleos rurales con unos niveles mínimos de iluminación.

#### 6.1.3.5 Pavimentación

El núcleo urbano tiene pavimentadas todas sus vías.

#### 6.1.4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

El equipamiento comunitario, sanitario, docente, cultural y de transportes, se considera, en líneas generales, suficiente para dar respuesta a las necesidades de tipo municipal.

Se echa de menos la existencia de una mayor superficie de zonas verdes y áreas de juegos infantiles.

### 6.2 CONCLUSION Y DIAGNOSTICO

Mogarráz destaca por su riqueza natural y cultural.

En relación a lo primero, recordaremos que Mogarráz se encuadra dentro del Parque Natural, el LIC y la ZEPA de Las Batuecas-Sierra de Francia. Además se establece como área crítica de la cigüeña negra. Por otro lado recordaremos la existencia de dos montes de utilidad pública en el término municipal.

En cuanto a lo segundo, los valores arquitectónicos y el tipismo de sus edificaciones hicieron a Mogarráz valedor de la declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico-Artístico en 1998.

La agricultura tiene un gran peso en la economía del municipio, ocupando este sector al 37% de la población activa. Destacan los cultivos de frutales, viñedo y olivar. La ganadería es prácticamente nula. Por otro lado, el sector terciario cuenta también con cierto peso, empleando al 30,4% de la población.

Al igual que toda la comarca, Mogarráz ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en una importante disminución de habitantes y en el envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

El descenso del número de habitantes ha traído como consecuencia una disminución de la vivienda principal. Por el contrario aumenta el número de viviendas secundarias y abandonadas, grupos que han cobrado gran importancia dentro del cómputo global de viviendas, suponiendo el 66,3% del total. Este hecho puede poner en peligro la persistencia de las viviendas tradicionales, algunas de ellas de barro, que suelen requerir un continuo y costoso mantenimiento.

Las Normas Urbanísticas son el Instrumento de Planeamiento adecuado para conseguir los objetivos anteriormente enunciados, al tiempo que optimizar al máximo las potencialidades con las que cuenta el municipio de Mogarráz.

## 7. BIBLIOGRAFIA

- Censo de población (INE 1981-1991-2001).
- Censos de población de 1900 a 1981 (INE).
- Nomenclátor año 1981 – 1986 – 1991.
- Censo Agrario de España (1982-1989-1999).
- Censo de la vivienda (1970-1981-1991-2001).
- Censo de edificios (1970-1980-1991-2001).
- Guía de transportes 1998 de Castilla y León. Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.
- Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1995. Castilla y León. Salamanca. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Datos Económicos Municipales de Castilla y León. 2001. Caja España.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de las Batuecas. 1994.

Salamanca, diciembre de 2004

EL DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR  
Fdo.: JOSE LUIS GARCIA RAMOS  
Arquitecto